

Anibal Montes

Historia Antigua
de la
Ciudad de Rio Cuarto

años 1573 - 1797

1952

INDICE

INTRODUCCION.

CAPITULO I. ANIBAL MONTES. Pagados a lo comeros del Rio 4°. Conquista del territorio. Pacificación de los indios. La Leyenda de los Césares. La famosa provincia de Palanqueiros. La Trupalanda de la Sal. El Intiguasi.

CAPITULO II.-Indigenas autóctonos del Sur de Córdoba. Calacachita los "novira". Sierrita de Carava o de Calacachita. La visita de indios del año 1517.-

Capítulo III - La historia de Rio 4° y la Leyenda de los Césares

CAPITULO III. HISTORIA ANTIGUA DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO. Evolución de este Estifundio.

DE RIO CUARTO

CAPITULO IV.- Los indios y la frontera del Sur.

años 1573-1797

CAPITULO VI.- El Gdor. Sobremonte visita el Fuerte y pueblito de la Concepción del Rio 4° y resuelve darle la categoría de villa, con todas sus prerrogativas.-

INDICE

INTRODUCCION.

CAPITULO I.-Primera llegada ^{de} los españoles a la comarca del "cuarto rio". Conquista del territorio. Pacificación de los indios. La Leyenda de los Césares. La famosa provincia de Talanicuraca. La Trapalanda de la Sal. El Intiguasi.

CAPITULO III.-Indigenas autóctonos del Sur de Córdoba. Calamochita y los "navira" y Chulune. "Las provincias de Cochán charava y Rio cuarto". Sierra de charava o de Calamochita. La visita de indios del año 1617.-

Capitulo III - La historia de Rio 4º y la Leyenda de los Césares.

CAPITULO IV.-El Gral. don Cmo. Luis de Cabrera y sus Estancias del Rio 4º. Evolución de este latifundio.-

CAPITULO V.-Los indios pampas y la frontera del Sur.

CAPITULO VI.- El Gdor. Sobremonte visita el Fuerte y pueblito de la Concepción del Rio 4º y resuelve darle la categoría de villa, con todas sus prerrogativas.-

También hemos leído el libro titulado "Historia de Rio Cuarto" por el señor Alfredo G. Vitalo y llegamos a la conclusión de que es necesario escribir de nuevo todo lo referente a los siglos XVI y XVII.

Nuestra fuente de información será el Archivo Histórico de Córdoba y nuestros propios libros, producto de un asiduo y paciente trabajo de investigación en dicho Archivo Histórico, que lleva ya algo más de diez años de dedicación casi exclusiva y cuyo producto son los libros aún inéditos, titulados "Indigenas y Conquistadores de Córdoba" - "Nomenclatura Cordobense" - "El Gran asentamiento Diaguita-Calchaquí" - "Nueva Interpretación de la Leyenda de los Césares". Debo señalar, a propósito del tema Diaguita-Calchaquí, que el Archivo Histórico de Córdoba, guarda entre sus volúmenes del siglo XVII, gran cantidad de documentos relativos a las actuales provincias de Catamarca y La Rioja. Asimismo conviene saber que dicho Archivo guarda varios documen-

INTRODUCCION

Entendemos por Historia Antigua de Rio 4°, todo el periodo desde el descubrimiento y conquista de su territorio por los españoles, en el año 1573, hasta su transformación en Villa, con todas las prerrogativas de una ciudad, otorgada por el Rey de España a pedido del Gobernador don Rafael de Sobremonte.

Varios autores se han ocupado ya de esta Historia, tan interesante ^{desde} de diferentes puntos de vista.

Nosotros tomaremos como referencia, por el hecho de tener el carácter de Publicación Oficial y tratar precisamente el mismo tema de nuestra Historia Antigua, el folleto titulado "Apuntes Históricos del Descubrimiento y Población de Rio 4° y de su Antiguo y vasto Departamento", por el Padre Franciscano Fray Quirico Porreca, hecho publicar por el gobierno de esta Provincia en el año 1926, en la Administración del Gobernador Cárcano.

Y lo tomaremos de referencia, no como guía, sino para aclarar algunas informaciones y conceptos, considerados hasta ahora como consagrados.

También hemos leído el libro titulado "Historia de Rio Cuarto" por el señor Alfredo C. Vitulo y llegamos a la conclusión de que es necesario escribir de nuevo todo lo referente a los siglos XVI y XVII.

Nuestra fuente de información será el Archivo Histórico de Córdoba y nuestros propios libros, producto de un asiduo y paciente trabajo de investigación en dicho Archivo Histórico, que lleva ya algo más de diez años de dedicación casi exclusiva y cuyo producto son los libros aún inéditos, titulados "Indígenas y Conquistadores de Córdoba"-"Nomenclador Cordobense"-"El Gran alzamiento Diaguita-Calchaquí"-"Nueva Interpretación de la Leyenda de los Césares". Debo aclarar, a propósito del tema Diaguita-Calchaquí, que el Archivo Histórico de Córdoba, guarda entre sus volúmenes del siglo XVII, gran cantidad de documentos relativos a las actuales provincias de Catamarca y La Rioja. Asimismo conviene saber que dicho Archivo guarda varios documen-

tos muy interesantes, referentes a la llamada Provincia de Cuyo, del siglo XVI.-

La investigación sobre el gran alzamiento Diaguita-Calchaquí nos servirá para aclarar la actuación que en dicha guerra tuvo el Gral. don Emo. Luis de Cabrera, primer latifundista de Rio Cuarto.

Debemos rectificar uno de los conceptos fundamentales, contenidos en el folleto del Reverendo Padre Porreca, referente a la forma como se fundaba un pueblo de españoles en la jurisdicción de Córdoba.

El mencionado autor sostiene que los conquistadores fundaban pueblos en sus marchas y operaciones de conquista del territorio. Ello está claramente expresado en su Capítulo dedicado a la fundación de San Bartolomé y la misma creencia mantiene para las demás poblaciones del territorio del Rio 4° y así en orden sucesivo, llega hasta lo que hoy es esta grande y progresista ciudad de la Concepción del Rio 4°.

Sobre ella dice: "Cual sea la época de su fundación es casi imposible preciserla por no tener documento alguno que pueda darnos luz al respecto. Pero calculando, y teniendo presente que es la población fundada despues de "la Esquina", habiendo ésta sido fundada probablemente en 1600, Rio Cuarto ha debido serlo en los primeros años del siglo XVII, es decir de 1600 a 1625.-

Para que no quepa duda de que interpreto debidamente, el significado que Fray Porreca daba a la palabra "fundación" volveré sobre lo relativo a San Bartolomé. Dice allí: "...en ese día 24 de agosto de 1574, fué descubierta y fundada allí la primera estación". Se refiere concretamente a la conquista del territorio del actual Departamento de Rio Cuarto.

Y sigue en el mismo Capítulo: "Fundado San Bartolomé establecieronse allí varias familias, cuales y cuantas hayan sido no es posible decirlo a punto fijo, por no existir documento alguno que hable al respecto, pero no creemos errar afirmando que eran familias de los conquistadores españoles, nobles por sangre, valor y virtudes cristianas..."

Quienes se enteren de estas afirmaciones, sin tener otros elementos de juicio, pueden creer que los conquistadores españoles del año 1574, fundaban pueblos en el territorio de Córdoba, a expensas de las cien familias que trajo don Gmo. Luis de Cabrera para fundar la ciudad de Córdoba de la Nueva Andalucía, dejando casi despoblada a la ciudad capital del Tucumán, que lo era Santiago del Estero.

Puedo yo asegurar, después de mi laboriosa investigación en dicho Archivo Histórico, que las familias de los fundadores de Córdoba, no alcanzaron a cien y que no salieron de la protección inmediata de su Fuerte y guarnición militar, en esos primeros años de la existencia de dicha ciudad y si salieron fué para visitar sus Estancias cercanas a la misma.

Toda la documentación de este Archivo Histórico, prueba en forma terminante, que lo que fundaron los españoles fueron Estancias de cria de ganados y eso fué varios años después de la Fundación de Córdoba.-

El proceso seguido y como regla general, con muy pocas excepciones, fué el siguiente: Primeramente y a raíz de la conquista militar del territorio, se repartieron todos los pueblos de indios en "Encomiendas de Indios". Después de varios años se concentraron dichos pueblos en las respectivas "Reducciones" y al quedar sus tierras libres de ocupantes indígenas se las otorgaron en "Mercedes" de tierras a los propios Encomenderos.

Fué en esas Reducciones donde los señores Feudatarios de Córdoba hicieron constuir capillas o pequeñas Iglesias, empleando como albañiles a los propios indígenas. Y solamente fueron éstos señores Feudatarios quienes tuvieron el privilegio de tener indios y tierras.- Podemos asegurar que, hasta que terminó el siglo XVI, no hubo mas españoles propietarios en Córdoba que los pocos y bien conocidos Fundadores de la ciudad, o sus hijos y algunos muy contados Feudatarios que llegaron de otra parte, en esos primeros años.

- 5 -

Tiene mucha razón Fray Porreca al asegurar que San Bartolomé fué la primera población establecida en territorio del Rio 4°, pero no lo fué en el siglo XVI, sino cuando se otorgó a don Gno. Luis de Cabrera ~~en el año 1633~~, el enorme latifundio cuya extensión abarcaba casi todo el actual Departamento de Rio 4°, en cuyo territorio estableció las Estancias de San Bartolomé, Los Paucos, Las Peñas, San José, Santa Bárbara, Las Chacras, El Carnerillo, Las Barrancas, Sipion, El Tambo, La Esquina, Rio 4°, San Bernardo, ~~San Mateo de Belen~~ y al sur del Rio 4°, la Lagunilla, Cuchi Corral y Santa Catalina. Es posible que haya dejado alguna sin mencionar.- *en estas fértiles y pintorescas tierras que bordan el Rio Uruguay*

La Estancia principal del latifundio fué, *en los primeros años* ~~sin lugar a dudas~~, San Bartolomé. Y cuando en el año 1653, le embargaron todos sus bienes por Cédula Real especial y debido a la acusación referente a su gobierno de las Provincias del Tucumán y Rio de la Plata, en esta sola estancia de San Bartolomé tenía según el inventario, mas de 50.000 vacas de vientre y mas de 1.000 yeguas de cría de mulas, con los respectivos reproductores. Había allí también numerosos esclavos negros y muy pocos indios.

La familia del mayordomo vivía en la Estancia Lagunilla, cerca de la ciudad de Córdoba, de propiedad del mismo don Gerónimo.-

Para esos esclavos negros y esos pocos indígenas, existía allí en San Bartolomé una Iglesia. Cuando en el año 1710, se hizo el inventario de la Estancia San Bartolomé, esa Iglesia y las casas de la Estancia, estaban totalmente en ruinas, convertidas en taperas. Se hizo este inventario al morir el Maestre de Campo don Juan de Chanique, casado con una nieta del mencionado don Gerónimo. Ese apellido Chanique, se transformó después en Echenique.-

Mas adelante volveremos sobre el tema y citaré los respectivos documentos.

Solo me queda por aclarar aquí, que el General don Gerónimo Luis de Cabrera, verdadero precursor de esta gran ciudad de Rio 4°, era nieto

del Fundador de Córdoba, en cuya ciudad nació en el año 1590 y era hijo de don Gonzalo Martel de Cabrera, el heroico hijo de don Gerónimo, condenado a muerte en el Perú por haber tomado parte en la gran conspiración, que pretendía independizar toda la América Española.

El precursor de Rio Cuarto era de muy noble estirpe, pues su madre era hija del General don Juan de Garay, Fundador de las ciudades de Santa Fé y Buenos Aires. Su esposa Doña Isabel, era hija del no menos famoso Hernandarias de Saavedra, Gobernador del Paraguay y Rio de la Plata, y era asimismo, nieta del General don Juan de Garay.

Como se vé, en estas fértiles y pintorescas tierras que baña el Rio Cuarto y sus afluentes, vino a cimentar su riqueza agro-pecuaria la mas encumbrada familia del naciente Patriado Argentino. De aqui descienden muchas familias de hispánico abolengo, que hoy habitan en casi todas las provincias argentinas, principalmente en Córdoba y en La Rioja.-

"Provincias de Cocham chara
(siglos XVI a XVIII)



des maravillas.-

El gran Solís murió con muchos de sus heroicos compañeros, a manos

CAPITULO I

Primera llegada de españoles a la comarca del "Quarto Rio". Conquista del territorio. Pacificación de los indios. La Leyenda de los Césares. La famosa provincia de Talaní curaca. La Trapalanda de la Sal. El Intiguasi.-

Toda la historia del descubrimiento y conquista del territorio argentino, está ligada a una de las más portentosas y persistentes leyendas del Continente Americano en esa época.

Claro está que la leyenda de las fuentes de la juventud, fué mas portentosa, pero por la falsedad de sus fundamentos, prontó cayó en descrédito y fué olvidada.

Mientras que la leyenda de los Césares, tenía una base real y efectiva sobre la existencia al sur del Tucumán, de ricas minas de oro. Y por eso la vemos persistir a través de las décadas y de los siglos. Originada en el primer tercio del siglo XVI, todavía la vemos moviendo expediciones y visionarios hacia mediados del siglo XVIII, en dirección a nuestro lejano sur, último refugio de esa milagrosa y enloquecerá ^{dora} luz brava, que causó tantas víctimas y pérdidas, para terminar ocultándose definitivamente en el país de los gigantes. Ya cuando los primeros bergantines españoles, rompieron con sus proas enmascaradas las tranquilas aguas de ese subyugante mar de agua dulce, que ellos llamaron Rio de la Plata, ya desde ese primer momento empezó a forjarse en las fantasistas mentes de estos conquistadores de un Nuevo Mundo, la que bien podríamos llamar la Leyenda de los siglos: el oro a la vista entre las piedras, ciudades cuyos templos y palacios eran de aureas techumbres y sobre el mas deslumbrante trono de la historia, el poderoso Rey blanco.-

No mentían los guaraníes cuando les informaron que, allá muy lejos, en el interior de este argentino territorio y pasadas que fueran las primeras cadenas de montañas, encontrarían los españoles estas grandes maravillas.-

El gran Solís murió con muchos de sus heroicos compañeros, a manos

de los indios del Plata; pero otros vinieron enseguida en sus temerarias ²²⁰⁵ ~~manes~~ y los guaraníes vieron con asombro, como las telas soltadas al viento, los impulsaban rumbo al Norte, profanando las aguas del sagrado Paraná.-

Y allí en la desembocadura del Carcarañá se establecieron construyendo un Fuerte. Un año después se internaba en territorio argentino, ese grupo de hombres audaces y valientes, que al ~~xxx~~ mando del Capitan Francisco César, venían al descubrimiento de ese fantástico y opulento Rey blanco.

Traían noticias concretas que les dieron los guaraníes y venían bien rumbeados.

Remontando el Carcarañá, venían ufanos y ambiciosos, flotando al viento los coloridos plumajes con que en el Paraná ^{coronaron} sus cascos de acero.

Y el trueno y la mortífera bala de sus arcabuces, les aseguró el pasaje entre los nómades y hídizos habitantes de la llanura.

Otro fué el problema cuando llegaron a la montaña, a estas serranías nuestras de calamochita, donde los indígenas estaban acimentados en su tierra, que cultivaban con amor, utilizando el regadío. Aquí los habitantes vivían en pueblos numerosos, relacionados y emparentados entre sí y obedeciendo a sus valientes Curacas. Eran los Camiñchingones de largas barbas negras. O, ^a hablando con la verdad histórica, que hemos establecido, eran los camiares que habitaban el gran sistema orográfico llamado Camichingon. "Camiare" significa serrano, donde "cami" es sierra y la larga palabra, que afearon los españoles al cambiarla en Camechingon,, significa serranías con muchos pueblos.

Pues bien, en estas serranías, los pacíficos camiares les dieron a estos españoles, la noticia de que pasando esta gran mole que ellos llamaban de charava, había un gran Rey que dominaba muchos pueblos, que también tenía minas de oro y que estaba en comunicación con el Rey de los Reyes, el Inca que gobernaba desde el Cuzco hacia los cuatro rumbos del Tahuantinsuyu.

Estamos en la primavera del año de 1529. Veinte eran estos guerreros de relucientes corazas y emplumados cascos, dueños del rayo y de la muerte. Ellos que también lucían barbas largas, tenían que ser para los indígenas, los divinos Viracochas profetizados por el Hado, que algún día llegarían de allende el mar do se levanta el Inti sagrado, que dá la vida a los hombres y a los animales y a las plantas.-

Fueron pués, gratos huéspedes de los pueblos laboriosos y pacíficos de Calamochita.

{ Por donde cruzaron la sierra de Charava, César y sus hombres?.

Hacia el sur corre invitante y prometedor el Secular camino, por donde siempre traficaron los camieros, los sanabirones, y aún algunas patrullas exploradoras de los Incas.

Aquí al sur y no muy lejos, en seguida que se pasa el Sagrado Intiguasi, lugar de las grandes juntas, ceremonias y asambleas, despunta este camino la mole oscura de Charava y caminando dos días más hacia el Poniente, encontrarían las risueñas y fértiles serranías de Pinacamche, donde el gran curaca Jungulo gobernaba benignamente a los auletas.

Para qué cruzar la abrupta sierra, si el trillado y fácil camino, formando un rosario de hospitalarios pueblos, nos está tendiendo la mano acogedora?.

Es casi seguro, porque es lo lógico, que César y sus hombres tomaron rumbo al sur desde Calamochita, cruzaron el Río que hoy llamamos Cuarto, por la comarca que los Incas llamaron Tambo y desde aquí despuntaron la sierra por Achiras.

Lo demás les fué muy fácil. Llama la atención la cantidad de toponímicos quichuas de esta comarca. Las primeras Encomiendas y Mercedes, nos permiten creer que se trata de nombres autóctonos. Tenemos el lugar llamado Pampa en el Río 3°, donde hoy está el embalse. Tambo sobre el Río 4°, seis leguas aguas arriba de esta Ciudad. Intiguasi, seis leguas al suroeste de Tambo y sobre el camino que conduce a Achiras.

Sabemos que Tambo en quichua, tiene el mismo significado que

Posta en castellano, o sea, lugar de descanso y reaprovisionamiento en un camino principal.

Intiguasi, significa lugar sagrado de ceremonias; en castellano traduciríamos por Templo del Sol, puesto que el astro de la vida, era el Dios americano. Pero volvamos con nuestros audaces expedicionarios, comandados por el Capitan César.-

Ellos recibieron gentil y franca hospitalidad entre los auletas, vivieron allí algun tiempo, recogieron muchas informaciones sobre el Rey blanco y sus fabulosas riquezas, acopiaron cuanto oro pudieron y se despidieron de sus hospitalarios amigos.

Todo lo que sucedió después es un misterio. Las informaciones históricas o referencias vagas de los cronistas, nada aclaran, sino que por el contrario confunden. Lo real es que algunos de los de César aparecieron después en el Cuzco, cuando los españoles conquistaron el Perú. Pero otros, talvez los menos, regresaron a la Fortaleza de Gaboto en el Paraná.

Lo que esta gente contó después, ante los fascinados y crédulos españoles, podemos imaginarlo si aceptamos que entre ellos, no había pocos andaluces.

Lo que contaban en los campamentos y en los reales, estos soldados de César, los Césares como les llamaron, constituyó la base firme y concreta de lo que poco a poco a traves de los años fué degenerando hacia lo que se llamó "la noticia de los césares" y en la cual se confundieron las informaciones verídicas sobre el gran curaca Jungulo y las noticias sobre el Rey blanco del Cuzco, o sea, el Inca.

Pero ha quedado un misterio, que creemos haber develado en nuestro libro titulado "Nueva Interpretación de la Leyenda de los Césares": porque no descubrieron posteriormente los españoles, pese a su insistente búsqueda, las minas de oro de Jungulo?

Estas minas existían sin embargo, allí muy cerca de donde residía el gran curaca. Son las minas llamadas de la Carolina y Cañada Honda, de las sierras de San Luis, descubiertas en tiempo del Gobernador, Sobremonte y que durante mas de un siglo dieron muy abundante produc-

ción de oro nativo puro, casi en la superficie del suelo.

En nuestra investigación creemos haber comprobado, que esas minas no fueron descubiertas durante esos dos siglos y medio, porque los indios las ocultaron muy celosa y eficazmente. Y lo hicieron por el "terror de las minas", que cundió entre los americanos, después de la conquista del Perú por los españoles.

Sería largo repetir aquí la copiosa información dada, en el citado libro, pero podemos asegurar que todas las operaciones de conquista que penetraron en el interior del territorio argentino, traían como un objetivo, ya sea principal o secundario, el descubrimiento de la "Noticia de los Césares". Pero los indígenas se ^{ingeniaron} ~~imaginaron~~ y seguramente como una cuestión de vida o muerte, para desviar todas las tentativas de descubrimiento hacia el lejano sur, o sea, hacia la Trapalanda de la Sal.

Los hombres de la Expedición Rojas, llegaron a Calamochita en el año 1545, después de muerto Rojas por los belicosos Juries. Venían ahora al mando del joven Capitan Fco. de Mendoza y allí discutieron sobre si convenía o no dirigirse al "descubrimiento de los Césares". Lo cierto es que asesinaron a su jefe y regresaron al Perú. Felizmente ya habíaⁿ descubierto el camino del Carcarañá y el río Paraná, o sea, ya habían recorrido el camino del Capitan César, poniendo al Perú en comunicación con el Plata.

La segunda expedición española, que con toda seguridad, pasó por la comarca del Río 4°, fué la del Capitan Hernan de Mejía y Mirabal a fines del año 1573. Pero hacía el camino de sur a norte, viniendo desde Achiras después de haber recorrido de Norte a Sur los grandes valles longitudinales de tras la sierra.--

Ese mismo año se repartieron numerosas Encomiendas de indios, entre los componentes de esta Expedición. Las tenemos registradas en nuestro Nomenclador Cordobense.

Uno de los hombres de Mirabal, fué su yerno el Capitan Tristán de Tejeda, el cual nos ha dejado su excelente foja de servicios,

(9) También fué en la legación de los Cordobeses que está al N.O. de Buenos Aires

que tanto nos ha servido en nuestros estudios y de las tres versiones que conocemos, la que tenía su hijo Juan y que nosotros hemos descubierto en un documento de este Archivo Histórico de Córdoba, es la mas completa. Las otras versiones son fragmentarias y con los toponímicos mal copiados.

Asi sabemos que en el mismo año 1573, el Capitan Tejada formó parte de la Expedición mandada por don Lorenzo Suarez de Figueroa "que fué al descubrimiento de las provincias del Rio Cuarto y de Cochán charava donde pasaron muchos travaxos y quedó hecho el dicho descubrimiento y los indios de paz".-

La versión conocida hasta ahora, confunde ambas provincias en una sola y también ha deformado el toponímico, transformándolo en chocan charagua. La palabra chocan no corresponde al lenguaje de los camiares, ni tampoco al quichua, en cambio tenemos varios "cochan" en la toponimia que hemos registrado.

Cocha es laguna en quichua y "cocha an" significa laguna del alto, tanto entre los camiares como entre los diaguitas. Y es muy posible que en este caso se refiriera a la gran laguna de chácul, que en la época de la conquista ocupaba una superficie de verdadero lago. Precisamente la costeara el camino que venía de Calamochita a la comarca que hoy ocupa esta ciudad de Rio Cuarto. (1)

En su foja de servicios, el Capitan Tejada hace figurar este descubrimiento del Rio 4°, entre la expedición de Cabrera al Paraná y la expedición de Mirabal de fines de 1573, luego, debemos llegar a la conclusión de que el descubrimiento del Rio 4° aconteció en la primavera del año 1573 y no del 74 como se ha creído hasta ahora.

En otra parte de sus servicios menciona el Capitan Tejada lo siguiente: "y así mismo el año de setenta y ocho fue el susodicho en compañía del dicho gobernador (Gonzalo de Abreu) al descubrimiento de los sesares y Trapalanda. . . .y para el dicho descubrimiento fue uno de los quatre capitanes que nombró el dicho gobernador y a quien encomendó la vanguardia y guiar el campo y. . . .salió siempre a correr

(1) También pudo ser la laguna de las Cordaderas que está al N.O. de Rio Cuarto.

la tierra y ver por donde se habia de caminar otro dia y buscar guias en que se pasó excesivos trabaxos y fue causa en esta jornada para que se descubriese el camino de Chile por donde han entrado las tropas de gente que ha ~~despachado~~ despachado Su Magestad a aquel Reyno."-

Despues de sus numerosos servicios con el gobernador Leyma en el Tucumán, principalmente en la fundación de la ciudad de Salta, volvió Tejeda a Córdoba y nos cuenta lo siguiente: "y se hallo en el castigo de los indios que habian muerto un fraile y otro soldado y anasconas en el Morro camino de Chile y peleó con los indios de Tin tin y Cole y Conlara que impedían el paso del dicho camino de Chile y mataban los pasaxeros y los desbarató de manera que quedaron seguros los dichos caminos."-

Esta información es de mucha importancia para los que investigamos sobre los Césares, pues vemos a los indigenas de Conlara, tratando de impedir la aproximación de los españoles a sus tierras.- Conlara es la tierra por donde corre el rio de dicho nombre, en su gran vuelta del sur y está seis leguas al noroeste del Morro. Precisamente es en Conlara, tierra de Jungulo, donde nació la "Noticia de los Césares".-

Estos indigenas tenían especial interés en que no se descubrieran sus ricas minas de oro.

Veamos ahora otra interesantísima información que nos proporciona el Capitan Tejeda: "y teniendo el Tte. de Gobernador desta ciudad, noticia de que se hacia una gran junta de indios en Tolan y Rio Quarto, envío al dicho Capitan con veinte y cinco soldados al remedio de la dicha faesion y habiendo caminado dos dias y dos noches de gran priesa, amaneció de dia sobre los dichos indios (como se ve estaban juntos en un solo lugar) y los desbarató y prendió muchos, con que de todo punto quedó quieta la tierra y seguro el dicho ca-

Alonso de Tula servia, la información que envío a

mino, por donde se comunica la dicha provincia de Tucuman con la de Chile. . .".-

Esta información es muy notable desde dos puntos de vista; La primera y menos trascendente, se refiere a esa marcha forzada de caballería, que en tan solamente dos días recorre semejante distancia.- Solamente hombres de ese formidabile temple y esos caballejos, descendientes de la noble raza arabe, eran capaces de semejante esfuerzo, quedando en condiciones todavia, de librar un reñido combate.

El otro punto de vista de esta información de Tejeda es trascendental y vamos a analizarlo.

Por de pronto en lo referente a la fecha del acontecimiento coincide con la del año 1587 o es anterior a ella, en la cual el Gobernador del Tucuman don Juan Ramirez de Melasco, hizo personalmente, secundado por el famoso Escribano Alonso de Tula cervin, la Información que luego envió a Su Magestad, sobre las noticias de las fabulosas riquezas de la provincia indigena de Talan y Curaca. En mi citado libro sobre los Césares hago un análisis muy documentado, sobre dicha Información.-

En resumen, resultó ser que un capitán español, viniendo con otros de Mendoza a Santiago del Estero, tomó algunos prisioneros indios en la región de Talan, entre ellos una muchacha que tomó despues a su servicio personal.

Esta joven indigena no guardó el secreto de su raza y puso en conocimiento de su amo y señor, la existencia de esa fabulosa provincia de Curaca y sus grandes riquezas de oro.-

Los testigos indios que depusieron en esta Información aseguraban que en la provincia de Curaca hasta los vasos, en forma de cubiletes y las herramientas, eran de oro.

Pero tambien se las ingeniaron para engañar a los españoles haciéndoles creer que Curaca estaba muy lejos y al sur, o sea en la Trapananda. Al elevar lo actuado, informa el Gobernador lo siguiente:

"debo advertir a Su Magestad que estas provincias de indios son

las que tienen mas fama de oro y plata y esmeraldas y otras riquezas y mucha mas suma de indios que las demás de esta gobernacion... que llaman las provincias de Trapananda y ^{por} otro nombre de Lin lin y por otro nombre de Cesar y esta es la que fué a buscar el Gobernador Gonzalo de Abrego....y llaman de César porque un soldado llamado Cesar con veinte o treinta soldados, yendo por caudillo del Capitan Gaboto, la descubrió por el rio que llaman de Calamochita... 77

Ahora bien, y aquí está el extraordinario valor que este asunto tiene para nosotros y en especial para esta ciudad de Rio Cuarto, esta comarca llamada Talan en la información del Gobernador Ramirez de Velasco, es la misma Talan a que alude el Capitan Tristan de Tejeda, en su acción guerrera de la misma época.

Nosotros sabemos que se trata de lo hoy llamado Alto del Tala, que está al ^Ueste del Rio Cuarto y del otro lado de la sierra de Charava. Vemos aquí una explicación ^{de} porque debemos aceptar el toponímico Cochan, de la misma índole que Talan.

Tenemos pues que los indigenas de Talan tenían una junta o asamblea con los del Rio cuarto, en un lugar intermedio, que no podía ser sino el Intiguasi. Precisamente siempre existió en esa comarca, un excelente paso de la sierra, que aún se utiliza por los lugareños.

Nosotros creemos firmemente que Curaca, es la misma provincia de Conlara, donde gobernaba cuando la visitó el Capitan César, el háspitarario Curaca Jungulo.

Hemos tratado este tema con alguna extensión, porque nos ha parecido necesario exponer la verdad histórica y geográfica, que liga a Rio Cuarto con su Intiguasi, con Talan y con curaca, o sea, con la "Noticia de los Césares".

En cuanto a la llamada Trapananda por el Gobernador Ramirez de Velasco, la hemos visto muy claramente ubicada en el gran globo terraqueo que está en el Museo Nacional de Zurich y de lo cual tomamos un croquis cuando visitamos dicho Museo en el año 1928.

CAPITULO II

Este globo terraqueo fué confeccionado en Venecia en el año de 1688, por la Academia Cosmográfica degli Argonauti y lo firma el Padre Caronelli de la Compañía de Jesús.

Está representada aquella misteriosa comarca como un gran desierto arenoso en cuyo centro se ven dos grandes leones peleando.- Su ubicación es al sur de la comarca de Rio Cuarto y la inscripción es "Trapalanda de la Sal", la cual se extiende hasta el Rio Desaguadero, al sur del cual está una inscripción que dice "Paese de giganti", o sea, país de gigantes.-

La designación de ese territorio llano, inhóspito y desierto, que también llamaron Trapalanda de la Sal. Los indios cónchares habitaban la sierra grande de Córdoba, hacia su extremo sur, que culmina en la Serrazuela de Antiguasi. Pero como lo veremos más adelante se habían corrido también más hacia el noroeste y habitaban sobre el Rio 5° a la altura de la actual Villa Mercedes, donde todavía figura un caserío llamado Chalanta, que veremos figurar en la respectiva Encomienda de indios del año 1582.

No hemos podido encontrar en el Archivo Histórico de Córdoba, una sola Encomienda de indios que estuviera más al sur del Rio 3°, entre ellas ~~la~~ la citada Encomienda de Juan de Mirra, que estaba en el Rio 5°. Esto no significa que no hubiera pueblos de indios en el sector sur de la sierra de Comanchingones, sino que, no hubo escritos allí y así no quedaron archivados los respectivos documentos.

Por lo veremos aparecer al General Don Geronimo Luis de Cabrera, nieto del fundador de Córdoba, como "comandante" en el Rio Cuarto.

El valle de Calamuchita y el territorio serrano de donde bajan los afluentes del Rio 3° estaban muy poblados y son numerosos los pueblos de indios de esa comarca, inscriptos en nuestro Nomenclario de Córdoba.-

Una única referencia concreta sobre nombre de pueblo de indios en el Rio 4°, se le ve figurar en una de las Encomiendas de Juan de Mirra, otorgada por el Gobernador Abreu en el año 1579, cuando regresó

- 17 -

CAPITULO II

Indígenas autóctonos del sur de Córdoba. Calamochita y los "navira". "Las provincias de Cochán charava y Río Cuarto". Sierra de charava o Calamochita. Encomiendas de indios.-

Los comechingones o mas propiamente dicho, los Camiaraes, eran indios serranos que se diferenciaban en uso^s y costumbres de los indígenas de las grandes llanuras de mas al sur. A estos últimos se los calificó ya desde los primeros tiempos de la conquista, como "indios pampas" aludiendo a la designación de ese territorio llano, inhóspito para el español, que también llamaron Trepalanda de la Sal.

Los indios camiaraes habitaron la sierra grande de Córdoba, hasta en su extremo sur, que culmina en la Serrezuela de Antiguasi. Pero como lo veremos mas adelante se habian corrido también mas hacia el suroeste y habitaban sobre el Río 5° a la altura de la actual Villa Mercedes, donde todavía figura una comarca llamada Chalanta, que veremos figurar en la respectiva Encomienda de indios del año 1589.

No hemos podido encontrar en el Archivo Histórico de Córdoba, ~~ninguna~~ sino pocas Encomiendas de indios que estuvieran mas al sur del Río 3°, ~~entre ellas~~ la citada Encomienda de Juan de Mitre, que estaba en el Río 5°. Esto no significa que ~~no~~ hubiera ^{pocos} pueblos de indios en el sector sur de la sierra de Comechingones, sino que, no hubo pleitos por ellos y así no quedaron archivados los respectivos documentos. Pero ya veremos aparecer al General don Geronimo Luis de Cabrera, nieto del Fundador de Córdoba, como Encomendero "en el Río Cuarto".

El valle de Calamochita y el territorio serrano de donde bajan los afluentes del Río 3° estaban muy poblados y son numerosos los pueblos de indios de esa comarca, inscriptos en nuestro Nomenclator Cordobense.-

Una única referencia concreta sobre nombre de pueblo indio en el Río 4°, es la que figura en una de las Encomiendas de Juan de Mitre, otorgada por el Gobernador Abreu en el año 1579, cuando regresa-

saban de la "Expedición a los Césares". Dice dicha Encomienda de ~~los~~ indios: "que es fecha en este rio quarto una legua mas arriba del pueblo de Soco soco.....os encomiendo...mas alla del quarto rio catorce o quince leguas en el quinto rio que yo descubrí.....los pueblos caciques e indios siguientes en el dicho rio, el pueblo llamado Cayaton con el cacique Tilabia, el pueblo Amari con el cacique Talaca y el pueblo Cayaton con el cacique Chano, el pueblo Túlala con el cacique Capacon, el pueblo Muni con el cacique Toche, el pueblo Tonchara con ^{SUS} ~~el~~ cacique^s, el pueblo Quimi cacique Altis, el pueblo Chalanta cacique Moro o Talayn, el pueblo Chunt cacique Labapa, el pueblo Cayaton cacique Yaxax moltu".

Si comparamos estos nombres, tanto de ^{el} pueblo^s como de caciques, con los de los camiares que figuran en el citado Nomenclador, comprobaremos que pertenecen al mismo tipo idiomático.

En otra Encomienda otorgada al mismo Juan de Mitre, algunos años despues por el Gobernador Ramirez de Velasco, encontramos lo siguiente: "el pueblo Guascalava con el cacique principal llamado Popopis navira, el pueblo Ytetoco con el cacique Mohuy, navira, el pueblo Usca con los caciques Taliba y Catanavira, Tigio y Timbalas navira e Solosi y Pautimi navira con sus pueblos (parcialidades), el pueblo Compusuni cacique Ampus navira, el pueblo Guaslaco caciques Tinti navira, Tilaca y Pegean navira, el pueblo Casambo y el pueblo Guio con el cacique Ybis navira y ademas os encomiendo en el propio rio quinto de Popopis las demasias (de indios) que se dieron a don Alonso de la Camara por el Licenciado Hernando de Lerma...que se entiende dos cientos indios (de tasa) que el dicho Gonzalo de Abreu su antecesor dió en el dicho rio al dicho Joen de Mitre....".-

Como puede apreciarse había muchos pueblos y muchas "demasias" de indios en el Rio 5°.-

No creemos que haya existido causa alguna para que no sucediera lo mismo en el Rio 4°, que era mas del sistema serrano y por

lo tanto mas conveniente para los camiares que eran indios serranos.

La existencia en el Rio 5° del término "navira" nos está diciendo que eran los mismos indios del valle de Calamochita, donde abunda este término. Así lo podemos ver en la Encomienda otorgada por el Gobernador Abreu a Pedro de Villalba en el año 1575 (cuatro años antes del famoso viaje a la Trapalanda): "adelante de Calamochita (o sea mas al sur) el pueblo Calanavira, etc. (son once pueblos "navira")".--

Y el mismo Gobernador otorgó en el año 1576 a Miguel de Moxica "adelante del valle de Calamochita (o sea mas al sur) hacia los llanos en unos algarrobales el pueblo Chapo navira con el cacique Chapo nono, etc (son cinco pueblos "navira")".--

En el año 1573 el Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera había otorgado Encomienda a Juan de Villegas "en el valle de Talamuchita el pueblo Tambogualanto". Aquí aparece, en el mismo año de la fundación de Córdoba, el toponímico quichua "tambo" que veremos años después, mencionar sobre el rio 4° pocas leguas aguas arriba de la actual ciudad de Rio Cuarto.

El mismo Gobernador en el año 1573 otorgó a Juan de Chavez "adelante de Calamuchita ^{el pueblo Tulum aulata, con el cacique Tulum charava y} el pueblo Mulun navira con el cacique Mulun charava". En la misma época se había otorgado Encomienda a Rafael Antonio de Valencia "en el valle de Calamochita hacia la sierra de charava". Es una de las numerosas pruebas de que a la sierra hoy llamada de Comechingones, la llamaron los indios sierra de charava. También le llamaban sierra de Calamochita, donde el término "cala" significaba precisamente "sierra".

En el año 1600 el Gobernador don Pedro Mercado de Peñaloza otorgó Encomienda a Juan de Zárate "de la otra banda del rio tercero (no indica distancia ni comarca) el pueblo Pituron cacique Caabara, etc"

Esta es la Encomienda que en el año 1611 dió motivo al pleito con el ^{Encomendero} entonces Gonzalez que había heredado las Encomiendas de

Baltasar González, al cual mataron seis años después.

El contrincante de doña Ana Gómez, viuda de González, era don Juan de Avila y Zarate, que es el mismo a quien el Gobernador Peñaloza otorgó Encomienda en el año 1600 "de la otra banda del rio tercero".

Doña Ana, que defendía el derecho de su hijo Baltasar que era menor de edad, nos proporciona mucha información. En uno de sus escritos dice: "que en esta gobernacion los vezinos y moradores della, desde su poblacion, se an sustentado y sustentan de lo que labran y benefician los indios y siendo así como lo es y aviendose el dicho mi hijo de sustentar de los dichos indios y quererselos quitar (el dicho Avila y Zarate) a Vmd. pido y suplico mande amparar al dicho mi hijo... y declare no haber lugar a lo que pretende en quanto a recoger los dichos indios del Rio Cuarto al Rio tercero porque lo hace adquirir posesion adonde no la tiene, para alegallo despues en esta causa..."

La posesión de estos indios la habia tomado doña Ana, en nombre de su hijo, ese mismo año de 1611 en que los indios pampas mataron a su esposo. Para dicha posesión presentó ante las autoridades de Córdoba, dos indias que hablaban la lengua general del Parú y una de ellas se llamaba Maria Tanyra sujeta al cacique Nunopis del pueblo Muni guarago y la otra Maria Tilayn sujeta al cacique Tintin del pueblo Patum.

En otro escrito dice doña Ana que Avila y Zarate consiguió que en su Estancia del Rio 3° (Yucat) el Visitador Alfaro le diese un mandamiento para "reducir" al dicho lugar los indios que ella tenía y pide a la Justicia de Córdoba "que mande que el dicho don Juan de Avila y Zarate no vaya ni envíe (otra persona) al Rio Cuarto adonde se van reduciendo los indios de la Encomienda de mi hijo (del Rio 5°) hasta tanto que esta causa se acave de terminar". Acusa al dicho Capitan de que "por ser rico y poderoso pretende despojar a su hijo que es pobre".

En un largo escrito explica Avila, que el Visitador Alfaro visitó en el Rio 3° los indios del cacique Caabara del pueblo Peturon. "porque yo he sido y soy el verdadero señor en posesión y propiedad

del dicho cacique Caabara y sus sugetos y ha mas tiempo de diez años que los poseo....sirviendome de ellos en el pueblo de Yucat del dicho Rio Terzero donde fueron por mi reducidos(en 1600)....Porque lo que pasa es que viniendose recoxiendo algunos de los dichos indios de las pampas y el hijo del dicho cacique al dicho pueblo de Yucat y es el primer poblado que ay en el camino el Rio quarto se an detenido en el los dichos indios,y consta claro por lo que dize la parte contraria en su escrito,que ha pocos dias que comenzaron a reducirse los dichos indios al dicho Rio 4°...."-

Pide a la justicia que ordene"se junten y recoxan el dicho cacique e indios con los demas que están juntos en el dicho pueblo de Yucat. . . ."-

En otro escrito dice Avila:

"...y habiendo tenido noticia que algunos de los dichos indios,viniendo de su voluntad de las dichas pampas al dicho Rio tercero,los tenian detenidos maliciosamente en el Rio quarto con los pueblos de don Geronimo Luys de Cabrera y de la dicha Ana Gomez yo presanté ante Vmd.el dicho mandamiento para que en su conformidad Vmd.diese comision a una persona española para que fuese en compañía de los indios e caciques que yban a recoxer los contenidos en el dicho mandamiento. . .porque no recibiesen alguna molestia o mal tratamiento del poblero de los dichos pueblos(de Cabrera)". Pide a la justicia que se declaren por nulas las Encomiendas de Baltasar Gonzalez,"porque fué venta de indios"⁷ que hizo Juan de Mitre al dicho Gonzalez por la cantidad de mill pescs.⁷ Insiste en que el "poblero"del pueblo del Rio 4° llamado Domingo Hernandez los tiene alli detenidos a estos indios "y sobre ellos hizo muy malos tratamientos y les dió crueles azotes y palos,de manera que uno de ellos está muy enfermo...."-Pide que vaya el comisionado Hernando Diaz⁸ a sacar los dichos indios del pueblo del dicho Rio quarto. . .y los recoxan y lleven al dicho pueblo de Yucat. . ."-

Vemos aqui figurar un "pueblo del Rio cuarto" donde se venian reduciendo los indios de las pampas. Ya veremos que se trata de la actual

Reduccion. - *trataba del pueblo indio loco loco.*

En su contestacion dijo doña Ana que el cacique caabara es hijo del cacique Talira, ya difunto, que era el que figuraba en la Encomienda de su marido y asegura que cuando Avila pidió los indios por Encomienda "los pidió de noticia, les mudó los nombres dellos y no declaró de que nacion son, siendo muturos. . .".-

El pleito quedó sin resolverse y con la invocacion de la Real Cédula llamada de Malinas.

Como simple informacion citamos aqui el Exp. 5- de este mismo legajo 24, donde puede verse que en ese mismo año 1611 hubo un pleito

X por indios de la pampa ~~del sur de Córdoba~~, entre doña Maria del Castillo, viuda de Alonso Palomino vecino que fué de la ciudad de Buenos Aires y el vecino de Córdoba Alonso Diaz Caballero, que la habia despojado de dichos indios.

En su escrito inicial dice doña Maria que en el año de 1594, el Gobernador don Fernando de Zarate encomendó a su marido el cacique Sacalavan de nacion ^{caguanen} caguanero. . . y Alonso Diaz Caballero "con animo diabólico como hombre poderoso... con gente armada que junto entró en el termino de la dicha ciudad de Buenos Ayres y dio de supito en

los indios. . . haciendo grandes daños en hijos y mujeres.... tomando piezas que repartió a la gente que llevó consigo... y todos los que pudo coxer con hijos y mujeres los sacó de su asiento y natural despoxandome dellos y los truxo a los terminos y jurisdiccion desta ciudad de Córdoba y los llevó detras de la sierra donde tiene un pueblo de indios (en realidad resultó que los habia llevado a su Reduccion del Rio 3º aguas abajo de Yucat).-

La Encomienda de Palomino fué primeramente de Alonso Despindola, fechada en Buenos Aires en 1594. Dice que se le encomienda el cacique Sacaldavan, de nacion caguanen.... en el rio Gurauca hacia la sierra....".-

La posesión de esta Encomienda fué tomada en la persona del indio Minchabal hermano de Sacaldavan.

En el año 1611 el defensor de doña Maria en Córdoba, que lo era Mateo Sanchez, llama a estos indios colories y asegura que Alonso Diaz Caballero "los truxo de las pampas con sus hijos y mujeres".-

Por las indicaciones dadas en este documento, podemos deducir que los indios caguaneros o colories vivian en las pampas que están al sur o sureste de la actual ciudad de La Carlota, sin poder precisar cuantas leguas. Pero sí podemos asegurar, teniendo en cuenta estas informaciones del año 1611, tanto sobre los de Popopis como sobre los caguaneros, que estos indios eran mansos y fueron muy mal tratados por los españoles de Córdoba.

No debe pues extrañarnos que, algunos años después, los indios de esas mismas pampas avanzaran sobre la frontera del Rio 4° para tomarse el desquite.

Cuando en el año 1617 se hizo la visita de indios ordenada por el Gobernador del Tucumán, la línea del Rio 4° era la mas alejada de Córdoba por el sur y los únicos pueblos de indios de esa frontera, eran los que pertenecian a don Gerónimo Luis de Cabrera, el gran latifundista del sur cordobés (Escr. la.-Leg. 53-Exp. 2).-

En esta visita de indios vemos que se visitaron los de la Estancia de Yucat sobre el Rio 3° y habiendo fallecido ya don Juan de Avila y Zarate, pertenecian entonces a sus herederos. Luego se visitó la Estancia de doña Catalina de Figueras, mujer de don Pablo de Guzmán, mas abajo de Yucat sobre el mismo Rio 3°.

"Luego se hizo la visita de los indios de Alonso Diaz Caballero que son pampas y reducidos en este Rio tercero quatro leguas desta Estancia (aguas abajo) que le a puesto por nombre agora el dicho Tte de Gobernador La Reducción de San Antonio. . .".-

El cacique principal era don Gerónimo Tarara y entre los apellidos indios figuran Laquen, Chitenguere, Teacanchuel, Naucal, Noamboeche, Quepetien, Bagual, etc, que son pampas.-

En el interrogatorio informaron estos indios: "que estaban allí reducidos desde hacia seis años y que allí los visitó el Oydor Alfarro (1611). "que en este tiempo algunos de ellos han salido algunas veces a coxer yeguas cimarronas y potros para su Encomendro y ellos doman potros de los que coxen y su Encomendero en pago dello les a repartido cordellate y sayal y sombreros y camisetas y les haze buen tratamiento".-

Hasta aquí llegó esta visita de indios de la jurisdicción de Córdoba, que ya llevaba mas de un año, habiendo empezado por los demás al Norte, que eran los de Caminiaga.- Luego el Tte. de Gobernador Licenciado Jusepe de Buensalisa Meneses dió un Decreto en ~~xxx~~ el que dice: "que por particular comision que tengo del señor don Luis de Quiñones Osorio Gobernador desta provincia e visitado todos los pueblos de indios e chacaras y estancias deste distrito y solo falta por visitar las estancias del Rio quarto del General don Gmo Luis

de Cabrera..." y no, pudiendo ir en persona nombra para ello al señor Alonso Lopez de Valdez vecino de Córdoba, al cual le da comision y poder cumplido como si se tratara de su propia persona.

El informe presentado por el Juez comisionado tiene la siguiente carátula: "Besita de las Estancias del Rio quarto San Esteban de Bolon, Estancia de las Peñas, Estancia de San Bartolome de la Sierra, Estancia del Tambo. Del General don Gmo Luis de Cabrera. con mas la Reducion Nueva de los caciques e indios en ella contenidos".-

Toda la visita fue hecha:

"En el asiento y chacara de San Esteban de Bolon del Rio quarto Encomienda del General don Gmo. Luis de Cabrera... en dos de octubre de (1617)....".-

Con el interprete Graviel Narbaez se hizo esta visita y padron.

El cacique don Geronimo de 60 años de edad casado con Juana. Se empadronaron 22 indios, casados y con hijos. Entre ellos el segundo cacique llamado Baltasar Capequen. Asi mismo empadronó en este asiento a los pampas recientemente reducidos, que eran los siguientes:

El cacique don Pedro Vicente de 18 años de edad con 27 indios suyos suyos.-

El cacique Liquit de 40 años de edad, con cinco indios suyos.

El cacique Moturo de 30 años de edad, con siete indios suyos.

Estos indios son los de padrón, o sea los varones entre los 18 y 50 años de edad. Con ellos estaban sus familias y los viejos no empadronables.

Todos los indios estando juntos, se les preguntó con el interprete y todos dijeron que su amo los trababa bien y no les debía nada y que querian concertarse en esta manera, que dicho su amo les a de perdonar la tasa y curalles en sus enfermedades y darles de comer y pagar la doctrina y mas les a de dar a ocho pesos a cada uno ^{cada} un año....y el dicho Gral don Gno. Luis de Cabrera se obligó a les pagar en la forma dicha. . .".-

Al dia siguiente, en el mismo asiendo de San Esteban de Bolon del Rio cuarto, el Juez, hizo comparecer a los indios de las Estancias de Las Peñas, del Tambo y de San Bartolome de las sierras, del dicho General Cabrera y los empadronó, resultando 19 indios, algunos de ellos casados con hijos. Llama la atención que casi todos son muy jovenes. No había ningun cacique. Pero es muy posible que los indios y caciques de estas estancias estuvieran en su Estancia de Costasacate cerca del Rio^{2º}, donde el empadronamiento anotó una exagerada cantidad de indios, muchos de ellos que trabajaban allí desde el año 1615, lo cual indicaría que los habian llevado de otra parte y muy recientemente.-

~~Como hemos visto, San Esteban de Bolon y la Nueva Reducción, eran una misma cosa. El hecho de estar aqui los Muturos nos probaría que se trata de la actual Reducción, pueblo importante que está varias leguas aguas abajo de la ciudad de Rio Cuarto. Efectivamente, por el señor Cura Párroco⁽¹⁾ que en 1948 ejercía en dicho pueblo, nos hemos enterado que en los libros respectivos figuran los indios muturos en~~

aquella época.-

El cacique Capaquen de los ^{Pampas} ~~Indios~~ del año 1617 es el mismo cacique Capaquen del año 1597 de la Encomienda Mitre, pasada luego a González. Por lo tanto, llegamos a la conclusión de que los indios del Rio 5° de esta Encomienda, formaron el núcleo ^{de pampas de San Esteban} ~~primario de la Reducción de Bolon~~ ^{en el} y como ninguno de esos apellidos indios figuró en la visita del año 1617 ~~del~~ Pueblo de Yucat, quedaría confirmado que la Justicia de Córdoba dió la razón a doña Ana ^{en el año 1611} y no al Capitan de Avila y Zarate.

En cambio, llegamos también a confirmar que don Gerónimo Luis de Cabrera se quedó con todos esos indios ^{pampas del Rio 5°} ~~y esa Reducción.-~~

(asunto Rio 4° - loco loco y San Esteban de Bolon).

Este Merced está copiado en el Ex. Leg. 163 de la Esc. la. y de ella toman los siguientes datos, debiendo tener en cuenta que con anterioridad a esta ^{ampliación de la} Merced ~~se~~ don Gerónimo era dueño de las ~~tierras~~ y haciendas de indios en la comarca:

Don Felipe de Albornoz caballero del hábito de Santiago Gobernador de Chile y Justicia Mayor de estas provincias por su Magestad. Por quanto por parte del Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera se me ha hecho relación que en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba del Rio cuarto donde tiene su Estancia los Sauces camino de Chile la Merced San Lorenzo las tierras yermas buenas y despobladas que están y son seis leguas antes de llegar al dicho rio cuarto hasta las montañas de las yunillas otras ocho leguas mas adelante del dicho rio cuarto camino de Chile pidiéndose que en nombre de su Magestad se haga Merced de las dichas tierras por quanto en todas ellas y sus agüadas tiene mucho ganado vacuno retivo y alzado por la ausencia que ha hecho en esta tiempo de los años en la pacificación, alencamiento y conquista de las tierras yermas de esta provincia (se refiere concretamente al gran alencamiento de las yunillas que se hizo en la guerra de los años 1612-13).- y en atención a los dichos servicios que ha hecho a su Magestad

CAPITULO III | V

La familia

~~El General don Geronimo Luis~~ de Cabrera y sus Estancias del Rio 4°. Evolución de este gran latifundio. De como sus tierras aumentan a medida que sus haciendas vacunas se extienden libremente hacia el sur.

En realidad y desde el punto de vista de población española, la historia antigua de la ciudad de Rio Cuarto, es la historia del gran latifundio Cabrera.

La Merced ^{ratificada y ampliada} ~~originaria~~ de este latifundio tiene fecha del año 1633, época en la cual el General Cabrera era Gobernador militar de las provincias que intervenian en la guerra contra los Diaguitas, la cual era dirigida por el dicho General.

Dicha Merced está copiada ^{en el exp. 8?} ~~en~~ el Exp. 8 Leg. 163 de la Escr. la., y de ella tomamos los siguientes pasajes, debiendo tener en cuenta que con anterioridad a esta ^{ampliacion de la} ~~Merced de tierras~~, ya don Geronimo era dueño de Estancias y Encomiendas de indios en la comarca: 1633 años).

"Don Felipe de Albornoz caballero del hábito de Santiago Gobernador Capitan General y Justicia Mayor de estas provincias por Su Magestad....por quanto por parte del Gobernador don Geronimo Luis de Cabrera se me ha hecho relación que en la jurisdiccion de la ciudad de Córdoba hacia el rio cuarto donde tiene su Estancia de los Sauces camino de Chile llamada San Lorenzo lusin estan tierras yermas bacas y despobladas que corren y son seis leguas antes de llegar al dicho rio cuarto hasta las Achiras Lajas y Punilla otras ocho leguas mas adelante del dicho rio cuarto camino de Chile pidiendome que en nombre de Su Magestad le haga Merced de las dichas tierras por quanto en todas ellas y sus aguadas tiene mucho ganado vacuno retirado y alzado por la ausencia que ha hecho en mas tiempo de dos años en la pacificacion allanamiento y conquista de los indios rebeldes de esta provincia (se refiere concretamente al gran alzamiento Diaguita-calchaquí en que actuó el General Cabrera en los años 1613³¹/33).-y en atención de los dichos servicios que ha hecho a Su Magestad

tan considerables al reparo de esta dicha provincia y los muchos de sus padres y antepasados, partes y calidad del dicho Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera. Por la presente en nombre de Su Magestad por virtud de sus Reales poderes y como su Gobernador y Capitan General de estas provincias hago Merced al dicho Gobernador don Geronimo Luis de Cabrera de todas las dichas tierras referidas, seis leguas antes de llegar al dicho rio quarto hasta Las Achiras, Lajas y Punilla y otras ocho leguas mas adelante del dicho rio quarto camino de Chile, con todas sus aguadas y altos de la cordillera y demas aguadas que hubiere que la dicha cordillera y serranía y donde se ha extendido el dicho su ganado para el dicho Gobernador don Gerónimo Luis de Cabrera y sus herederos y sucesores perpetuamente para siempre jamas en que pueda poblar Estancias y cavallerias y lo demas que quisiere como de cosa propia a su voluntad....etc".-

Fecha en la Estancia de la sierra del Licenciado Diego Fernandez de Andreda nombrada San Antonio juridiccion de la ciudad de Santiago del Estero en (25 dias del mes de septiembre de 1633 años)."

Esa cláusula de la Merced otorgándole también todas las tierras y aguadas por donde se hayan extendido sus haciendas vacunas, dará en el porvenir origen a que la misma Merced se extienda a través de las pampas, hasta mas allá del Rio 5° y hasta Melincué al Este.

Al morir este primer latifundista, en el año 1663 se dió posesión de estas tierras a su hijo el General don Geronimo Luis de Cabrera.

En las diligencias oficiales se mencionan las tierras "entre los dos rios quarto y quinto hasta los confines para arriba y para abajo de ellos". Puede apreciarse como se extendió la Merced de tierras, a medida que se extendía el ganado cimarron que se criaba en ellas. En otro pasaje de estos escritos fiscales se dice que lo ampara al General Cabrera en la posesión "de las entradas y salidas de las dichas tierras y parajes y en las recogidas de ganado que hiciere, que le pertenecen como real accionario y dueño principal".-

Agrega la aclaración oficial que el General Cabrera ya había probado con documentos legales, "pertenerle la Estancia del Rio cuarto con otras comarcas a ella y los ganados vacunos que consta haberse alzado y retirado de ellas, así para las partes del Rio quinto y parajes de Siquilcol y Melinqué y otras partes de su redondez".

A raíz de este amparo de propiedad hecho por la Justicia de Córdoba, ese mismo año de 1663, se le ^{le} dió posesión al General Cabrera en el paraje llamado Piedra Blanca" y en virtud de ^{ser} ~~su~~ publico y notorio que hasta este dicho paraje y otro cerro que está en frente hacia la parte del Poniente, también de piedras blancas, corrían por la orilla del rio sus ganados que repuntaban sus vaqueros, corriendo hacia el sur Punilla y ocho leguas mas ~~hacia~~ adelante....".

Como puede apreciarse, en este costado del Oeste de su latifundio, las vacas ya le habían extendido las tierras en ocho leguas hacia el sur. Claró está que los vaqueros aumentaban la voluntad de extensión de las vacas.-

Y el General Cabrera, acompañado por el Juez comisionado y testigos en señal de posesión "corrió todas las tierras hasta el Rio quinto y parajes de Melinqué y Siquilcol, repuntando y recogiendo el ganado vacuno que se pudo y pidió en ello se le amparase y se le diese por testimonio.... y yo el dicho Juez nombrado en nombre de Su Magestad le amparo en ello y le doy testimonio.... y mando que ninguna persona de cualquier calidad que sea no le inquiete ni perturbe... etc". firmado por Feliciano de la Peña, Juez nombrado y los testigos Domingo de Contreras Martin de Contreras, Pedro de Paiba, Lorenzo de Espinosa y el Capitan don José de Cabrera, joven hijo del General y don Diego de Cabrera.

Estos fueron los señores, que en compañía de los vaqueros, llevaron a cabo ~~una de las~~ arriadas mas grandes que se hayan hecho en esas pampas del sur ^{de} Córdoba, incluyendo el extremo sur de la actual provincia de Santa Fe, pues el mencionado Melinqué es el que aún conserva su nombre, ya que se lo hace figurar al sudeste del rio Saladillo

Como puede apreciarse, en estas tierras, todavía no habían aparecido, los que mas tarde se hicieron famosos invasores pampas.

Pero sí habían aparecido cuatreros cristianos, que transitaban por ese camino del sur que pasaba por Melincué y se dirigía a la ciudad de San Luis de la Punta.

Veamos lo que al respecto se pedía a la superior Justicia del Perú en el año 1677:

"Alvaro Pinto en nombre del General don Gerónimo Luis de Cabrera vecino feudatario de la ciudad de Córdoba provincia del Tucumán-Digo que de mi parte recibió agravio en sus haciendas y ganados porque los circunvecinos pasan de sus limites y lindes (debe tenerse en cuenta que las tierras no estaban cercadas) y entran en los de la pertenencia de los del dicho General y así mismo pasan de los de la jurisdiccion de aquella Ciudad de Córdoba, que está cercana a la que llaman de la Punta y para que cada uno no pase de sus lindes y mojones a vuestra Alteza pido y suplico mande despachar provisión Real para que las justicias de dicha ciudad de Córdoba amojonen y deslinden las tierras y pertenencias de mi parte y la amparen conforme a sus títulos....etc".-

Si tomamos un mapa de la provincia de Córdoba y marcamos los limites de las tierras que pertenecían en esta época al General don Gerónimo Luis de Cabrera, veremos que abarcan de Norte a sur desde casi el Rio 3° hasta mas allá del Rio 5° y de Oeste a Este, desde el Morro de San Luis y el dicho Rio 5° hasta mas allá del Rio Saladillo y hasta Melincué. Dichas tierras estaban cruzadas por caminos reales de gran comunicación y muy especialmente los caminos que se dirigían a Mendoza, tanto desde Buenos Aires como desde Córdoba.-

Fué uno de los más grandes latifundios coloniales y su superficie pasaba de los 50.000 kilometros cuadrados, siendo por lo tanto mas grande que el Reino de Bélgica.-

Lo que el orgulloso General Cabrera pedía, era que se impidiese entrar en dichas tierras a todos los forateros o cualquier persona

que fuera sospechosa de andar sacando vacas cimarronas.

Esta Cédula Real que podía dar lugar a una aplicación abusiva, fué sin embargo otorgada por la Audiencia Real de la Plata y las autoridades de Córdoba, todas ellas emparentadas con el General Cabrera, obedecieron en la forma siguiente:

"En la ciudad de Córdoba en primero día del mes de Julio de (1677) años, ante el Capitan don Pedro Arias de Saavedra Alcalde Ordinario de esta dicha ciudad y su jurisdiccion por Su Magestad, se presentó esta petición y la Real Provision en ella contenida, la cual siendo leida por mí el presente escribano y entendida por el dicho señor Alcalde, la cogió en las manos, en pie y destocado, basó y puso sobre su cabeza con el respeto debido como a carta y provision de Su Rey y Señor natural a quien guarde Dios muchos años como la cristiandad ha menester y en su cumplimiento mandó se guarde cumpla y ejecute en todo y por todo segun y como en ella se contiene y se da comision la que de derecho se requiere para que cualquier persona que separe leer y escribir lance de las tierras del dicho don Gerónimo Luis de Cabrera a la persona o personas que en ellas estuvieren cobrando los ganados vacunos que cualquiera persona hubiere sacado de las tierras del dicho General..."

Algunos años después tuvo don Gerónimo una ingrata sorpresa, pues en el año 1685 su rival latifundista cuyo latifundio estaba del lado Oeste de la sierra grande, el Capitan Gregorio Diez Gómez había presentado ante las autoridades de Córdoba, una licencia otorgada al Capitan Diego Ramirez de la ciudad de Tucuman para sacar veinte mil vacas de las pampas de esta provincia". Y esta licencia estaba otorgada por el señor Gobernador de la Provincia del Tucumán.

En defensa de su derecho a las vacas cimarronas de la pampa, el General Cabrera manifestó entre otras muchas razones, esta que le parecía fundamental:

La propiedad que le estaba asegurada por sus títulos y el amparo que se le había dado en su posesión como han de tener fuerza

contra los vecinos y moradores (de esta ciudad de Córdoba) y no la han de tener contra este forastero.....y sin conocimiento del daño tan exorbitante que se me sigue y se le sigue a esta República quien está sustentado quatro conventos de religiosos y dos monasterios de monjas y tantos pobres que hay en su jurisdiccion tan dilatada....porque será cosa lastimosa que un forastero saque las dichas vacas quitando esta utilidad a las religiones y pobres que hay muchos que en sus Estancias no tienen una vaca y están pereciendo pues la carne es el único sustento en esta tierra....y así mismo tiene esta ciudad la Iglesia pobre y caída sin que se fabrique cargando tributos a los pobres y fuera mayor conveniencia aplicar alguna multa de estos que entran sin licencia y la misma licencia de los forasteros...".Agrega el General que en repetidas oportunidades ha dado vacas para la dicha Iglesia y para otras necesidades.

El Cabildo de Córdoba resolvió impedir estas vaquerias hasta tanto el Gobernador de la Provincia se enterara de la oposición que se hacía y de los perjuicios que acarrearían, etc.

En el año 1681 el Gobernador de la Provincia del Tucuman amparó nuevamente al General Cabrera en la posesión de todas las tierras que heredó de su padre y le hizo nueva Merced de dichas tierras del Rio cuarto desde la sierra de San Bartolome, la sierra adentro mas de diez leguas y a la parte del sur hasta el rio quinto y a la del Norte otras diez leguas y el dicho Rio cuarto abajo hasta donde entra el Saladillo y pampa adentro hasta Melincué, corriendo la posesión de Melincué al Norte diez leguas y al sur hasta las sierras jurisdiccion de la Punta".-

La posesión le fué dada ese mismo año por su pariente el Capitan don Luis de Navarrete y Velasco, en el paraje del Rio cuarto y estando presente el Capitan don José de Cabrera y Velasco hijo del General (que era el que tomaba la posesión en nombre de su padre).

Las tierras de San Bartolomé, Rio Cuarto, Las Lajas, Achiras, Punilla y ocho leguas mas adelante (hacia el Morro) y a la parte del sur hasta el Rio quinto, etc, etc., se repiten los datos referentes a las pampas y a Melincué, agregándose ahora las tierras de Siquilcol. Estas tomas de posesión empezaron el día primero de junio y el día tres en que se acabaron de correr las dichas tierras....y en señal de posesión arrancó yerbas y sacó la espada cortó ramas en todos los dichos linderos y dijo a los circunstantes vayanse de mis tierras y dejenmelas libres y desembarazadas y quedó en posesión de las dichas tierras quieta y pacíficamente".-

Para que pueda apreciarse la poca importancia que tenían las vacas como riqueza en dinero, aunque la tenían y mucha para ensanchar el latifundio, vamos a dar alguna información sobre el voluminoso documento en que aparece el Síndico del Convento de San Francisco de Córdoba, embargando los bienes del Gobernador don Gerónimo en el año 1655, por la deuda que había contraído para equiparse y costear el viaje hasta la provincia de Chucuito, de la cual había sido nombrado Gobernador.-

~~Conviene aquí recordar que don Gerónimo había sido ya Gobernador del Tucumán y del Rio de la Plata y ahora se afirmaba su pomposo título de Gobernador con este nuevo nombramiento. Es también útil recordar que en el año 1622, organizó y realizó su tan mentada Expedición al descubrimiento de los Césares, donde perdió tanto dinero y se lo hizo perder a sus compañeros en la aventura.~~

Ya vimos en la introducción de este libro, que en el año 1653, cuando por Cédula Real le embargaron todos sus bienes, en la sola Estancia de San Bartolomé tenía mas de 50.000 vacas y 1.000 yeguas de cría de mulas. Será difícil explicar como al embargarle dos años despues, por una cantidad algo inferior a los 10.000 ps., no se tuvo para nada en cuenta sus riquezas en ganadería.

En cambio le embargaron diez esclavos de su Estancia de La Lagunilla, vecina a la ciudad de Córdoba, cobrándose el resto de la deuda con productos elaborados en el obraje de dicha Estancia (Escr. la-Leg. 119-Exp.1).-

Es interesante dar alguna información al respecto, porque nos presenta ^{en} su actividad industrial al precursor de Río Cuarto.- Precios cotizados en dicho obraje: el cordellate a 9 reales la vara. el sayal a un peso la vara. cada fresada a 7 pesos. la arroba de jabón a 3 ps y medio.

El viaje a Chicuito debió ser en el año 1650, porque en el documento figuran las "Instrucciones" que dejó a su administrador del obraje, en vista de dicho viaje. Aquí existía también un molino a fuerza hidráulica, un batan y una gran fragua. Un total de 43 esclavos negros completaban el fabril establecimiento. También su Estancia de Río Cuarto tenía "un molino moliente y corriente con sus aderezos". Aquí sembraba trigo y seguramente el molino era para producir harina. Esto figura en el embargo del año 1653 (Escr. la-Leg. 99-Exp.5).-

Segun este documento en la Estancia de Costasacate también sembraba trigo. En la Estancia de San Lorenzo era donde criaba ovejas, como así mismo en su vecina llamada San Francisco. Este grandioso latifundio de la familia Cabrera se desmembró al morir el segundo latifundista, o sea, el General.-

Ya hemos visto que San Bartolomé pasó a su yerno de apellido Chanique o Echenique. Las Estancias del Río 4° pasaron a su hijo don José de Cabrera, el cual las perdió por la ejecución hipotecaria que le hizo el convento de Santa Catalina de Córdoba. Pero todavía siguió viviendo en la Estancia llamada de Río Cuarto, cuya vivienda estaba donde hoy está la ciudad. Y así lo heredó su yerno don Pedro de Herrera y Velasco.

Vemos así extinguirse esta riqueza agro-pecuaria, en la persona de este último heredero (Escr. 2a-Leg. 22-Exp. 24).-

El demandante es el Maestro Bernardo Joachin Diaz, sindico y administrador general del Monasterio de la señora Santa Catalina de Sena de esta Ciudad: "pido asimismo sequestracion de bienes y embargo de ellos....en defensa del derecho de mi parte para que sean debidamente atendidas las esposas de Jesuchristo, mujeres encerradas, personas miserables y en estado de minoria".-

Dice el demandado Herrera: "que las señoras Madres Prioras han arrendado publicamente dichas tierras y Estancias..." Y el informe sobre estas Estancias dice: "y en quanto a los linderos, estancias y tierras... a lo que me acuerdo (menciona la Estancia San José, el paraje llamado San Bárbara, otro llamado Las Chacras, otro El Carnerillo).... la estancia del Rio cuarto empiezan sus tierras en una estancia que se nombra El Tambo que se me dió en dote... se la apropió el dicho Monasterio en solo mil pesos y esta dicha estancia El Tambo tiene de tierras una legua de Poniente a Oriente, otra legua al Oriente, dos al Sur y dos al Norte que hacen seis leguas. A esta sigue la Estancia de la "squina donde parece se halla poblado el Capitan José de Liendo y luego se sigue la de dicho Rio cuarto que es la principal. A esta cosa de tres leguas mas o menos a la parte de Oriente otra estancia llamada Mula Corral donde asistie el Sgo. Mayor Bisente Funes y las tierras de esta estancia lindan con tierras de una estancia mia llamada San Bernardo..." -Luego menciona las tres Estancias que estaban al sur del Rio 4° llamadas La "agunilla, Cuchi Corral y Santa Catalina. Todas estas Estancias segun asegura estaban ya arrendadas a otras personas, por cuenta del referido Monasterio. Cuando falleció don José de Cabrera, hijo del General don Geronimo, se hizo el inventario de sus bienes (Escr. la-Leg. 232-Exp2-año 1713). Aqui encontramos una curiosa partida:

"Los autos en testimonio obrados por el General don Geronimo de Cabrera sobre el descubrimiento de los Sesares, en ochenta y una fojas".

Su yerno Herrera, que fué albacea testamentario declara en un escrito: "que ^{por} muerte del dicho su padre han quedado tantas deudas y sensos (hipotecas) que parece no ha quedado en todo el cuerpo de sus bienes, caudal suficiente para su satisfacion y paga..."-

Por estas deudas no solamente le embargaron todos los bienes al último representante de esta oligarquía, sino que la Justicia de Córdoba lo mandó poner en prisión y al efecto comisionó al Capitan Andrés Fco. de Acosta: "...habiendo llegado al paraje del Rio cuarto para prender la persona del Capitan don Pedro de Herrera y Velasco, lo hallé enfermo en cama con las dos rodillas inchadas y emplastadas por cuya causa suspendí la ejecución, por no haber forma de carreta, ni carreton en que poder dar cumplimiento..."-

En otro escrito del mismo se ve que doña Isabel de Cabrera, esposa de Herrera, se habia llevado a la ciudad el coche, el carreton y las carretas. Asi terminó este latifundio.

Cuando el General don Gerónimo entregó la propiedad de Rio Cuarto a su hijo don José (Escribanía de Protocolos del Escribano Fco. de Olea, año 1679, pág. 112 y siguiente) la estancia comprendía desde El Tambo hasta San Bernardo ocho leguas ^{en} y las casas principales o sea en Rio Cuarto, habia ademas de las viviendas "la Iglesia con todos sus hornamentos". Ademas el molino con todas sus herramientas y el ro-desmo nuevo y el perchel del trigo levantado de tapias..."-

Esta debe ser la noticia mas antigua sobre la existencia de una Iglesia en la Estancia Cabrera, donde hoy se levanta la gran ciudad de Rio Cuarto..."-

Pero esta escritura pública de 1679, nos dice que el General don Gerónimo Luis de Cabrera transfería la propiedad de la Estancia a su hijo José y en ese momento ya estaba la Iglesia edificada y con todos sus ornamentos. Esto significa que ya era utilizada en su sagrada mi-

CAPITULO IV

sión, desde una época anterior y debemos aceptar que fué el General y no su padre el Gobernador, quien la hizo construir. El Gobernador Cabrera le dió mas importancia a San Bartolomé y ya hemos visto, que aquí existía una Iglesia en ruinas en el año 1710.-

~~Sabemos asimismo que el Gobernador Cabrera le dió poca importancia a la Estancia Rio Cuarto, pues a principios del siglo XVII su única población era San Esteban de Bolon, o sea, la actual Reducción, y a mediados de dicho siglo su principal Estancia era San Bartolomé donde tenía su Iglesia.-~~

algunos de
Pero debemos tener bien en cuenta que, estos indios pampas procedían del Rio 5° y fueron originariamente los indios "navira" de las montañas de Juan de Mitre, del año de 1579.

La primera vez que hemos encontrado una mención de guerra de los indios pampas contra los españoles, es esa relativa al año de 1611. En el Exp. 5-leg. 105-Escr. la., nos dice el Aferez Real José de Quevedo en el año de seiscientos y once siendo yo sargento, en la Rebelión de los indios pampas que mataron a Baltasar González con otros setenta soldados, fui uno de los ochenta vecinos que desta ciudad salimos al auxilio, donde peleamos muchas veces con ellos, matando y prendiendo muchos de ellos, siendo como son los mas belicosos indios que se conocen en estas provincias".-

Es lamentable que no nos proporcione referencia alguna sobre el uso que los indios utilizaban el caballo en sus acciones guerreras. Pero hemos visto en el mismo Capítulo II, que los indios de la Estancia de San Antonio del Rio 3°, que eran pampas caguaneños, ya usaban potros alanceados para su Emcomendado Alonso Diaz Caballero, en el año de 1611.-

Desde esta época se veían las acciones punitivas contra los pampas y de su castigo de dominación, por medio de las Reducciones, para reducirlos a la civilización y para que sus hijos aprendieran a leer y escribir, y a servir a sus señores.

CAPITULO IV

Los indios pampas y la frontera del sur. De como los indios de la Encomienda de Cabrera se transformaron en ^{muy} ~~los~~ temibles indios pampas.

Vimos en el Capítulo II como los indios pampas, despues de la matanza de soldados españoles que hicieron en el año 1611, fueron vendidos y castigados, empezándoselos a reducir en la ^{Estancia} ~~Reducción~~ del Rio 4°.

La designación de "indios pampas" les venía, impuesta por los españoles y teniendo en cuenta la naturaleza del territorio en que vivían, o sea, en esas inmensas llanuras del sur, que tambien llamaron Trapalanda de la Sal.

Pero debemos tener bien en cuenta que, ^{algunos de} estos indios pampas provenían del Rio 5° y fueron originariamente los indios "navira" de las Encomiendas de Juan de Mitre, del año de 1579.

La primera vez que hemos encontrado una mención de guerra de indios pampas contra los españoles, es esa relativa al año de 1611. En el Exp. 5-leg. 105-Escr. la., nos dice el Abferez Real José de Quevedo: "y en el año de seiscientos y once siendo yo mancebo, en la rebelión de los indios pampas que mataron a Baltasar González con otros catorce soldados, fui uno de los ochenta vezinos que desta ciudad salimos al castigo, adonde peleamos muchas veces con ellos, matando y prendiendo grandes cantidades delllos, siendo como son los mas belicosos indios que se conocen en estas provincias".-

Es lamentable que no nos proporcione referencia alguna sobre si ya ^{estos} ~~estos~~ indios utilizaban el caballo en sus acciones guerreras. Pero hemos visto en el mismo Capítulo II, que los indios de la Reducción de San Antonio del Rio 3°, que eran pampas caguaneros, ya domaban potros cimarrones para su Encomendero Alonso Diaz Caballero, en una fecha anterior ^{al} ~~del~~ año de 1611.-

Desde esta época de las acciones punitivas contra los pampas y de su comienzo de dominación, por medio de las Reducciones, pasaron muchos años sin que nuevos contingentes de estos indómitos indige-

genas, amagaron invasiones contras estas fronteras del sur.

Debemos al Director del Archivo Histórico de Córdoba, don Arturo de Lazcano Colodrero, la ~~preciosa~~ información sobre la existencia del ~~nota-~~ documento que nos permite aclarar ~~totalmente~~ este problema histórico.

Este documento está en el volumen primero del Archivo de la Justicia del Crimen y lleva fecha del año 1681.-

Veamos lo que dice el Protector General de los Naturales "en defensa de los indios pampas encomendados al Gral. don Gmo Luis de Cabrera, padre del Capitan don Joseph de Cabrera, querellante de los dichos indios pampas... contradigo la dicha Información por maliciosa y sin ningun fundamento (se refiere a la que don José había hecho hacer por la Justicia de Córdoba) pues hallará Vsa por su misma querrela, que yendo a las pampas el susodicho y otros hacen daño los dichos pampas, de que se sigue evidencia son ocasionados a su defensa, pues estando quietos y pacíficos en sus tierras, los van a probocar e inquietar, por lo qual Vsa. mediante justicia se a de servir de mandar al dicho Capitan don Joseph de Cabrera no inquiete a los dichos indios pampas y los deje gozar de su libertad y natural, según hordenanzas y derecho natural que los favorece...". Firma don Juan de Loiola Zavala.

En su escrito de acusación dice don Joseph de Cabrera que su señor padre, le dió "las haciendas y posesiones que tenian en el Rio quartoy no me es posible de administrar dichas haciendas ni asistir a ellas a causa de que los indios que llaman pampas que son de la Encomienda del dicho mi padre, se han juramentado de matarme...y de hecho, saliendo yo a baquear vacas cimarronas de las alzadas del dicho mi padre,me salieron a la campaña y me acometieron con sus armas y en gran numero que fué misericordia de Dios...que escapase de la refriega con la vida.... y despues vinieron a buscarme a mi estancia del Rio quarto" (fué un indio borracho que quiso matarlo).

Denuncia otros hechos cometidos por dichos indios, de robos de hacienda vacuna y al Sgo. Mayor Pedro Pinto "le quitaron delante de sus ojos a las cinco de la tarde ochenta caballos que se los llevaron, siendo

asi que es hombre de valor y tener jente en su compañia⁷⁷. Los acusa tambien de ayuda a los indios de Chile "con muchos millares de vacas y gran cantidad de caballos y yeguas, con que pueden mantener la guerra ...y ellos les pagan con esclavos de manera que de resulta del dicho comercio se hallan oy con mas de tres cientos muchachos y chinas, esclavos que les pagaron los dichos indios chilenos...". Esta denuncia está fechada en el año de 1680.-

Se hizo la Información y declaran los testigos "que dichos indios asaltan a los viajeros y les quitan los caballos y son gente que no tiene pueblo, ni asistencia fija⁷⁷. Se aclara que los vendedores de esclavos son indios serranos "que compran personas de diferentes naciones (indios) y los venden". Se aclara tambien que estos indios de la Encomienda del General Cabrera, se han vuelto "barbaros que andan vagando por las pampas asi de esta jurisdiccion como de la ciudad de la Trinidad puerto de Buenos Ayres". ~~Se aclara tambien~~ Que el Sgo. Mayor Pedro Pinto había ido a vaquear a las pampas y le quitaron la caballada. Que estas indios pampas tienen mas de tres cientos indios guerreros, "que de pocos años a esta parte usan lanzas y adargas y coletos y corseletes". Otro testigo dice: "ahora de poco tiempo a esta parte usan de armas que no han sido del uso de su nacion, porque sus armas fueron volas de piedra que de acuerdo a cavallo tiravan y que ahora ademas de las dichas volas, usan lanza y adarga y tienen armas defensivas como son pettos de cuero y coletos y algunas espadas anchas, los que les a procedido de comunicacion que tienen con los indios infieles guerreros de chile".-

Todos insisten en que si no se pone remedio pronto, correrán peligro las Estancias del Rio 4° y del Rio 3°. Todos informan que los pampas no matan a los españoles, ni sus esclavos, sino cuando se defienden y no les entregan los que ellos quieren llevarse. El Cap. Fco. Diez Gomez dice: "que estos pampas tienen comunicacion con los indios serranos y peques que confinan con los indios de Chile... que los dichos indios pampas andan armados con coletos de cuero de toro y seladas de lo mesmo y lanzas

y flechas".-

~~Este es un notable documento, que hará historia en lo referente a~~
~~estos indios.~~ - (Ser. 2^a - 7-7 - indios pampas en el lance - de Sr. Juso) -

Hemos visto en el Capítulo anterior, como las haciendas cimarronas de los Cabrera, llegaban hasta el Rio 5° por el Oeste y Melincué por el Este. En esta inmensa pampa no había por lo tanto indios y como una consecuencia de ello, pudo hacerse el colosal arreo de vacunos cimarrones del año 1663, episodio que parecería increíble para los europeos de esa época, si de ello se hubieran enterado. Mientras tanto, los indios pampas ^{del lance y} ~~de la reducción~~ del Rio 4°, se multiplicaban y aprendían el manejo del caballo y la utilización de las armas españolas.-

La primera fechoría la realizaron estos indios, según la Información del año 1680, al asaltar una tropa de carretas que bajo el mando de un fraile, pasaba de Mendoza a Buenos Aires conduciendo toneles de vino y esto sucedió según las declaraciones unos 15 ó 20 años antes, o sea, en la época del fallecimiento del Gobernador don Gerónimo, el primer dueño de la Encomienda y del latifundio. En este primer encuentro les fué mal, porque el Fraile defendió su cargamento muy valientemente y en la refriega murieron algunos indios. No tiempo que los españoles

Posteriormente, fueron innumerables los asaltos que hicieron en ese camino del sur, siempre en procura de vino y de caballos.

De manera que, desde la pacífica época del primer tercio del siglo XVII, hasta casi el final de este siglo en que ya estaban en franca rebeldía, alzados y en poder del caballo y la lanza, estos indios pampas, ex-naviras comechingones, aumentaron mucho en número y en elementos guerreros.-

~~Solamente hacia el Norte tenían ellos un posible adversario,~~
~~contando hacia el oeste y el sur con la protección de muy poderosas~~
~~naciones indias.~~ La innumerable hacienda vacuna de los Cabrera, estaba ahora a sus disposición: no les faltaba nada para hacerse dueños absolutos del Desierto, de la Trapalanda.- Dejemos pasar los años y veamos:

AMAGO DE FUERTE INVASION.-

Este acontecimiento de frontera, sucedió en la Primavera del año 1726 (Escr. la. - Leg. 256-Exp. 5) y nosotros lo extractaremos copiando algunas partes y párrafos del largo informe producido en la oportunidad.

"En esta ciudad de Córdoba en quince días del mes de septiembre de (1726) años al señor Coronel don Mathias de Angles Tte General Justa. Mayor y Capitan a guerra de esta ciudad de Córdoba y su jurisdiccion por Su Magestad que Dios guarde. Dijo su Merced que ayer que se contaron catorse del corriente como a las seis horas de la tarde recibió un papel escrito por el Capitan Ignacio Mendez su fecha en Legua avisandole haber salido con quarenta hombres a reconocer el número de los indios Aucaes ⁽¹⁾ que tuvo noticia llegaban a aquellas vecindades y que en efecto, a pocas leguas de distancia encontró en el paraje de Carnerillo unos trescientos indios Aucaes armados con lanzas y espadas (Como se verá despues venian a caballo) y que habiendo llegado a ellos se pusieron en forma de combatir

Como resultado del parlamento realizado entre indios y españoles se llegó al acuerdo de que los referidos indios Aucaes, se quedarán allí tranquilos durante seis días, dando tiempo a que los españoles espulsaran tierra adentro a los indios pampas que residian en ~~la Punta del Sauce~~ ^{el Sauce}, donde habian construido una fortaleza y desde donde salian a invadir sus tierras y les habian matado varios indios.

Con esta noticia de la invasión de los Aucas y ante la posibilidad de que en realidad estuvieran de acuerdo con los pampas, para tomar de sorpresa aquella frontera, el Coronel de Angles, reunió un consejo de guerra y como consecuencia de ello se resolvió: "y prevenido con el mejor reparo y reflexion que se pudo, las resultas que pueden originarse de una guerra continuada con la nacion Auca, por la mucha fuerza y numero de jente armada que tienen y facilidad de transportarse a esta jurisdiccion sin ser sentidos hasta que den sobre las mismas Estancias y considerando que el principal motibo que tienen para venir tan resueltos, es el vengar

(1) El termino "auca" significa cimarrón. Estos indios tambien eran pampas.

las muertes que hicieron en campaña los indios pampas a los caciques de su nacion y que estos expresados pampas se han retraido a nuestras tierras despues de las refriegas que por sí solo tuvieron con los Aucaes y que estos expresados pampas son unos indios sueltos e infieles que continuamente ostilizan a los españoles en sus Estancias, consumiendo el ganado de ellos y perjudicando a todos los pasajeros y comerciantes de Mendoza, Chile, San Juan y los demas que trajinan por esos caminos y que asi mesmo son irreducibles e incapazes de admitir nuestra Santa Religion...etc.etc".-

Se ordenó que salga inmediatamente el señor Sgo. Mayor y Alcalde Ordinario don Juan de Argüello como tan practico y baqueano en todos esos parajes y experimentado en el servicio del Rey, con el nombramiento de Cabo Comendante General.... con la misión de hacer salir pacificamente a los indios Aucaes y espulsar a los pampas tierra adentro, haciendoles saber a unos y otros "que los españoles ^{no han} intervenido en sus guerras ni en sus ofensas y que solo tiran a defender su nacion española...." ⁷

Dos dias después estaba el Sgo. Mayor Argüello en el arroyo de Tegua donde reunió los capitanes de campaña y demas gente de guerra" y produjo un bando muy interesante del cual tomamos algunos párrafos: repite su flamante título militar de "cavo superior comendante general". Se refiere a la presencia allí de los indios aucas y "reselando justamente pudiese ser cautelosa engañifa para persuadir a el español su intencion y se desentendiesen de poner qualquier reparo y cojerlos al descuido para la gran ⁿ ivasion que este bárbaro enemigo siempre a pretendido con cautela ejecutar"...etc.etc. En definitiva ordena que "el Capitan Vicente Funes, capitanes actuales y demas oficiales militares que luego a la hora de como sea publicado este Bando formen sus cuarteles y en cada uno de ellos cuerpo de guardia... sin consentir se aparte ni divida ni oficial ni soldado de su cuartel... que con ningun pretesto, causa, razón, ni motivo introdusgan bullicio ni inquietud alguna en sus cuarteles ^{les}.... teniendo sus compañías arregladas, sin permitir se transiten

ni transporten los soldados de un cuartel a otro...etc". Como se ve se trataba de un acuartelamiento en forma.

Este Bando fué publicado a altas voces por el indio Pedro Antonio ante toda la gente concentrada en Tegua, estando presentes los capitanes: Juan Tomas Martinez, Antonio de Albarracin, Juan Diaz de Albarracin, Ignacio Mendez, don Fco y don Pedro Varay, Roque Fernandez, don Pedro de Arguello, José de Molina y Fco. de Albarracin. Al día siguiente formó el tercio de Tegua con un total de trescientos hombres armados y por supuesto, con sus respectivos caballos.

Puede apreciarse la rapidez de esta movilización militar de la frontera sur. No se trataba de soldados traídos de Córdoba, sino que eran hombres residentes en la comarca. Ante semejante demostración de fuerza los Auca no esperaron el término de los seis días que habían fijado para su permanencia sobre el arroyo de ^{Camerillo} Tegua y se retiraron hacia la Punta del Sauce.-

Entonces el "Comandante" Arguello destacó una patrulla para que con el mayor sigilo y cautela y a una muy distante vista reconociesen la intención deste bárbaro Auca y el ánimo con que emprendían su retirada."

Esta patrulla estaba constituida por Lorenzo y Fco ~~Quirósnymaximam~~ de Alameda, Victoriano Ortiz y siete soldados, los cuales alcanzaron a los Auca en la Punta del Sauce y allí parlamentaron, con los caciques don Pedro Muyuluque y el famoso Calelean, los cuales hablaban en lengua española y dijeron "que al Comandante Arguello lo estimaban mucho sobre su corazón y que ellos no querían pelear con los españoles sino solo pelear con los indios pampas...que se irían tierra adentro, poco a poco, por estar sus caballos flacos, etc...".-

Estos indios habían entrado por el mismo camino de su retirada, o sea, por la Punta del Sauce. Se internaron tierra adentro sin hacer ningún daño en las Estancias de la comarca. Al día siguiente se movió todo el tercio español, bajo el mando de Arguello y se presentó ante la fortaleza de los indios pampas que estaba sobre el río de los Sauces, al pie de un cerro y barranca". Allí los indios que eran poco más de un

centenar acataron la orden de desalojar el lugar y se internaron "hacia los despoblados de la Cruz Alta". ^{Estos eran los pocos ranchos que le habían quedado a Cabrera, los demás se habían alzado hacia el Sur, eran "aucaes" -} ~~Debe retenerse esta textual información, que nos ilustra sobre la situación de esta frontera en esa época.~~

Pacificada así la frontera, el Tte de Gobernador de Córdoba dió una resolución prohibiendo a los estancieros de aquella comarca, albergar o proteger a estos indios, pues con la disculpa de que vienen a vender lazos y riendas y a domar potros, los reciben y albergan. Así terminó esta amenaza del año 1726.-

Pero 36 años después, el Maestro de Campo Miguel de Arrascaeta, que era entonces Jefe de la frontera de la Punta del "auce", pidió se hiciera una Información para acreditar sus servicios militares en dicha frontera. De su interrogatorio, fechado en el año 1762 (Escr. 2a.-Leg. 31-Exp. 10) se desprende que mientras estuvo en este cargo, el enemigo no los hostilizó y que esa frontera, no solo no se despobló, sino que hubo aumento de familias pobladoras. Todo lo cual no sucedió en época anterior a su comando.

De la Probanza resultó que era cierto lo asegurado por el Maestro de Campo Arrascaeta, el cual así mismo había hecho construir un Fuerte nuevo en dicha frontera "donde antes no había mas vecindad que tres o quatro ranchos mal formados y que oy se halla con muchas familias, pues que cuasi asemeja a pueblo" (palabras del "eniente" Ignacio Bazan). Según este testigo y otros, hacían guardia de destacamento en esta frontera del Rio Cuarto, los vecinos de las compañías de tras la sierra, que cumplían su vecindad, prestando este servicio militar.

Dicen los testigos que han aumentado las familias tanto en la Punta del "auce" como en el Rio Cuarto "llevados de la paz que han experimentado desde que comanda dicha frontera el Maestro de Campo Arrascaeta y antes de ello, se sucedían a menudo averias de pugnaladas y se mantenían los vecinos en desordenados juegos desnudandose muy frecuentemente".-

Que desde hacia unos siete años dicho Maestro de Campo había corregido estas malas costumbres de la frontera y los indios no habían

atacado, lo cual no sucedió con su antecesor el Maestro de Campo Juan Calderon, en que los indios les robaban las haciendas y caballadas.

Declaran testigos que el fuerte construido por Arrascaeta es en la Punta del Auca y que dentro de dicho Fuerte se han construido muy buenas casas y que lo ha hecho "a expensas de su trabaxo e industria, sin que para esto haya sido gravoso al Rey, ni al vecindario".-

En el expediente 11 del mismo Legajo se continúa esta Información y vemos que durante el comando de Calderon, los indios Aucaes y pampas invadieron la frontera, por la Reducción del Espinillo y la carretera quemada y no habia ninguna disciplina entre los soldados y acusa Arrascaeta a Calderon, de que con sus parientes y amigos lo hostilizan, menciona dichos parientes ^{y se ve} que son varios los Calderones.

En la sumaria información que se hizo en ese año 1762, declaran numerosos testigos. De todo ello resulta que el Comandante Calderon no cumplía debidamente como Jefe de la frontera y cuando los indios Aucaes "dieron en la Reducción del Espinillo de indios pampas" donde pelearon en su defensa cinco soldados y algunos vecinos, a los cuales no quiso socorrer el citado Calderon, pese a que tenia a su disposición, "mas de doscientos hombres y que no quiso embestir a los dichos indios, diciendo no tenia hecho el testamento". Como consecuencia de ello hubieron muchos muertos en dicha Reducción del Espinillo y se le amotinaron sus propios soldados de la Punta del Auca.

Otra Información muy importante es la que dió el declarante Maestro de Campo Manuel de Castro, que en el año 1757 era Gobernador de las Armas de Córdoba y dice que ese año se recibió una carta del Presidente de Chile "en que avisaba venia cantidad de indios" a invadir esa frontera y entonces el Comandante Arrascaeta, salió con trescientos hombres "para el resguardo de dicha frontera".-

En el Exp. 17-Leg. 35-Escr. 2a., vemos que en el año 1755 se nombró Maestro de Campo a D. Miguel de Arrascaeta: "por la completa victoria de los indios Aucaes derrotandolos". Y en el mismo nombramiento se dice:

"por ^a cuanto se halla de avanzada edad para continuar la fatiga del Real servicio el Maestre de Campo don Juan Valderon Comandante del Fuerte de la Punta del Sauce y su frontera...". Se lo releva del cargo, nombrando en su reemplazo al citado Arrascaeta.

En este mismo documento vemos un certificado firmado por don Juan Manuel Fernandez Campero Teniente Coronel de los Reales Ejercitos fechado en el año 1773, en que consta: "Y ultimamente ^habiendo encargado por de mayor consecuencia la comandancia de la frontera del Rio cuarto de dicha ciudad de Córdoba, murió en la última invasion que le hicieron los indios serranos infieles". La Merced de tierras de Arrascaeta mencionada en este documento, comprende un enorme latifundio, desde la Punta del Sauce hacia el ^oriente y Sureste hasta dar con las tierras llamadas de Melincue, con seis leguas al sur del camino que va de Buenos Aires a Mendoza y ^ademas hacia el Norte, hasta la laguna llamada Chalguy, que está al Norte de ~~la~~ laguna llamada de Lobo y desde aqui todas las tierras desde el Rio Saladillo hasta el dicho Melincué. Su fecha es del año 1857. *(como vemos tomaba toda la parte Oriental de la Merced de Cabrera).*

En el Exp.7 del Leg.52-Escr.2a., puede apreciarse que en el año 1776 no tiene el gobierno de Córdoba como pagar los gastos de la guerra de fronteras. En esta época es Gobernador de Armas de Córdoba el Coronel don José Benito de Acosta, quien debe salir al frente de una expedición de castigo contra los indios "pampas de la parte del sur y cordillera de Chile" que habian invadido unos meses antes haciendo mucho daño en el Rio cuarto.-

Sobre la frontera del Sauce dice que se le deben seis meses de sueldo a los oficiales y soldados "los cuales estan en la ultima orfandad y miserable estado... que se ven enteramente desnudos...". Se pretende tambien llevar a esta frontera del Sauce, dos cañones, pero al parecer no hay dinero para "la construccion de dos carretillas para montar dos cañoncitos que habian de emplearse en la presente expedicion contra el indio barbaro infiel llamado pampa".-

CAPITULO V

El Gobernador Sobremonte visita el Fuerte y pueblito de la Concepción del Rio 4° y resuelve darle la categoría de Villa.-

Desde el año de 1773 en que desaparece el valiente Arrascaeta, pasaron algunos años de continuas alarmas y zozobras para estos habitantes de la frontera sur.

Entonces aparece visitando esas tierras de Leyenda, el mas activo y progresista Gobernante de esta Colonia española: el Marqués de Sobremonte.-

Es en el año de 1786 y veremos como sus sabias medidas de gobierno y de previsión militar, cambian fundamentalmente la suerte y el porvenir de aquellos vecindarios.

Encontramos estas importantísimas informaciones en el Exp.7, leg.52-Escr.3a., bajo la carátula "Sobremonte funda el Pueblo del Fuerte de la Concepción".

"Don Rafael de Sobremonte, Nuñez, Castillo, Angulo, Bullon, Ramirez de Arellano, Marques de Sobremonte, Coronel de Infanteria y Governador Intendente de la Provincia del Tucumán. Por quanto he reconocido ser el terreno de este citio uno de los mejores para poblacion formal por la proporcion en que se halla el agua, leña y pastos, y que puede ser bien defendido con el Fuerte de la Concepcion dispuesto en la casa de don Alberto Soria; teniendo asi mismo presente quanto conviene reunir a poblacion las familias dispersas para su utilidad y seguridad, bajo los fuegos de dicho Fuerte, en cuya forma es de creer puedan prosperar he resuelto ^{cometer} ~~convertir~~ en virtud de este despacho a dicho don Alberto Soria la comision de formar este nuevo pueblo de la Concepcion, cuya plaza queda demarcada al lado del Norte, para que sea protegida del Fuerte en caso de invasion y en su consecuencia las treinta y una familias que actualmente hai dispersas formaran en el termino de dos meses sus casas, en la plaza y calles delineadas de que cuidará el comisionado dando a cada uno de los veinte y dos vecinos mas antiguos

antes
los sitios en ellas en sus frentes, exceptuando dos pertenencias de la parte ^e del Norte, por que deben servir para Iglesia y casas de ayuntamiento....y a los demas repartirá por suertes en las calles de tras de la plaza y costados, dejando aquellas netas de doce varas de ancho y dando a cada poblador doce varas de frente y cinquenta de fondo, para que haga su cerca a que será obligado por el comisionado....y por lo que hace a chacaras, les señalará tres quadras a las inmediaciones del rio y espaldas o costados de la poblacion, de que les posesionará realmente....y encargando al comisionado la mayor exactitud en el cumplimiento de esta Resolución, de que me será responsable asi como le servirá de mérito su formalidad para que se logren los beneficios que el gobierno apetece a estos habitantes. Dada en la Concepcion del Rio Cuarto en onze dias del mes de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis. El Marques de Sobremonte- Por el Secretario Pedro Requena.?"

antes
Dos años se había hecho un padrón que dice asi:

se agregaron otras con 4 hijos
"en este paraje del Rio Cuarto en (17 de Nov. de 1784) habiendose concluido la relación del Fuerte del sitado paraje, sus armas y municiones, pasé a formar la lista de los individuos que residen, bajo del comando del expresado Fuerte, el que se practicó en la forma siguiente:
Don José Balmaceda con dos hijos, Capitan Reformado-Domingo Nuñez con una hija-Fco. Lucero con un hijo-Juan Montiel con un hijo-Nicolás Azevedo-Soriano Maldonado con un hijo-Pedro Pablo Maldonado con un hijo-Juan de la Cruz Brito con tres hijos-Juan Fco Zarate con dos hijos-Fco Maldonado con dos hijos-Juan Pereyra con tres hijos-Lorenzo Diaz con quatro hijos-Mariano Cabral con cinco hijos-Juan José Azevedo con quatro hijos-Juan Diego Casas con cinco hijos-Toribio Balmaceda con dos hijos-Bernardo Biscaino-Cayetano Balmaceda-José Lorenzo García-Juan Crisostomo Losa con dos hijos-Total 21-Firman Ventura Echeverria-Pedro Hidalgo".-

Como puede apreciarse este era el plantel de la guarnición militar y pequeño pueblo del Fuerte de la Concepción del Rio Cuarto,

Martin ^{antes} Capitan don Juan Bautista Lopez-Don Pedro José Garay-el señor
 dos años de que lo visitara el Gobernador Marquez de Sobremonte. Desde
 esta honrosa y trascendente visita pasaron seis años sin novedad alguna,
 pero en el año 1792, se hizo otro padrón de familias residentes en el
 Fuerte o en su vecindad y resultaron ser cincuenta y cinco. En el año
 1794 el nuevo Padrón arrojó un total de 68 familias, lo cual prueba el
 acelerado aumento de la población de este pueblo, debido a la confianza
 traída a esta frontera por las medidas de ^{buena} buen gobierno del Marques
 de Sobremonte, pues se dice ^{en} este nuevo Padrón lo siguiente: "...teniendo
 este doce familias de aumento en tan corto tiempo, y fabricándose el
 Fuerte sabemos de cierto vendrán muchas mas, que el pensamiento de Usía
 de dicho Fuerte, los ha animado mucho más..."

De manera que, en el año 94 no se había todavía construido el
 verdadero Fuerte militar y todavía prestaba su servicio de seguridad el
 precario Fuerte construido en la casa de don Alberto Soria. Se repite
 esta información en otro escrito del documento y se agrega lo siguiente:
 "que luego que se concluyese el Fuerte que estaba dispuesto se fabri-
 case, pasarían muchas mas familias... a poblarse en aquella vila..."

Está aquí agregado el Padrón de aquellas 68 familias, con detalle
 de hijos varones y mujeres, agregados de servicios y esclavos, etc. Está
 también agregado el plano del nuevo pueblo, con su division en 49 manza-
 nas, o sea que el trazado es de siete por siete manzanas, de 100 varas de
 lado. El pueblo está inmediatamente al sur del Rio y el Fuerte proyec-
 tado está al Este del pueblo.

La lista de las nuevas familias que proyectan instalarse en la
 población, tan pronto como se cumplan las medidas previstas, indica muy
 a las claras que habrá un cambio de carácter social en la población.
 Basta ver la cantidad de señores que llevan el significativo titulo de
 Don, lo cual no sucedía en la lista del año 1784. Vease esta nueva lista:
 El Sargento Mayor don José Vicente de Acosta-Capitan don Juan Francisco
 Torres-Capitan don Pedro Tomás Lopez-Don Francisco Torres-Don Francisco

Martinez-Capitan don Juan Bautista Lopez-Don Pedro José Garay-el señor Maestro don Manuel Molina-don Francisco Tissera-don José Gregorio Acosta-don Vicente Sarfiel-don José Prado-don Valeriano Jaymes-don Pedro José Velés-don Urbano Echenique-don Marcos Molina-don Manuel Fretes- Debe tenerse presente que en esa época era cuestión de privilegio y de derecho el uso del significativo "Don" y solamente podían utilizarlo aquellos que lo tenían por herencia familiar.

En el Padrón del año 1794 sobre 68 individuos inscriptos solamente llevan "Don" los siguientes:

Don Andrés Angel de Acosta-don Ventura Echeverria-Don José Acosta-Don Juan José Soria-Don Fermin González-Don José Antonio Cuerbo-Don José Balmaceda-Don Celedonio Fretes-Don Antonio Arias-Don José Cabral-Don Ignocencio Guerra-como se ve un total de 11,0 sea, la sexta parte del total.-

Veamos ahora algunos párrafos del Informe producido en el año 1794 por el Sindico y Procurador general de la ciudad de Córdoba, señor Miguel Geronimo Arguello, para fundamentar ante el cabildo de la ciudad, el pedido que debía elevarse a Su Magestad pidiendo para la Concepción del Rio Cuarto el privilegio de Villa Real, dice así:

"En su virtud pues, expone como testigo ocular y practico de aquellos lugares, que no podía elegir el señor Gobernador Intendente objeto mas adecuado al celo político y cristiano, que el que presenta esta fundacion. Colocada en uno de los parajes mas importantes de esta Frontera del Sur, la mas invadida de los indios pampas, los mas feroces asoladores de sus habitantes y haciendas de campaña, desde luego ofrece un asilo tanto mas firme y seguro, quanto es mas a proposito para prestarse los auxilios prontos y recíprocos con las poblaciones de La Carlota, San Carlos y los dos arroyos que tiene poblados al Norte y al Sur. Y como en las partes del Norte existen muchos vecinos, y a mas de esto es un tránsito preciso para las tropas de carretas y arrias del Reyno de Chile, San Juan, Mendoza y San Luis, tambien se extienden a todos estos

el beneficio de defensa y seguridad. Hasta ahora pocos tiempos, estuvieron aquellos países casi enteramente desolados, después de haber sido veinte y seis años ha, los que contenían la mas numerosa población...".

"Fueron tantas las irrupciones de aquellos salvajes, que del estado mas floreciente lo reduzieron al mas funesto exterminio. Pero desde el ingreso de este señor Gobernador, han cesado las invasiones, contribuyendo a esto las Providencias Militares que ha librado su eficacia, y el incremento de las citadas fundaciones que ha fomentado, de modo que, restituyéndose algunas familias a estos lugares y agregándose otras voluntarias y demas que ha sido preciso unir las a ellas, se la ve oy dia que va tomando tales progresos, que es regular aventaje dentro de pocos años al estado de su mayor opulencia....

"Congregados en una Villa, estarán en mas proporción de recibir las instrucciones que ordena nuestra religión....

"Si se consultan las ventajas de la vida civil, tambien merecen todo aprecio este genero de establecimientos. La sociedad proporciona la educación de la juventud, que tanto padecen las gentes dispersas; y de la buena educación, la honradez, la moderacion de costumbres y el que sean buenos hijos, buenos padres, buenos ciudadanos y buenos Basallos....

"Tambien se ha propuesto fomentar la agricultura y el comercio, y a la verdad, que la villa de la Concepción será con el tiempo la mas apta para abastar a sus moradores, vecinos y pasajeros de los frutos necesarios y de toda especie de ganados para su transporte...

"Las referidas proporciones de entrar en comunicacion con muchos parages de aquella Frontera, con los traficantes del Reyno de Chile, Mendoza, San Juan, La Punta y demas lugares colindantes, les trae a las manos un tráfico abundante y utilísimo, porque pueden vender sus frutos, fletar sus boyadas y bestias de transporte, invernar los de los pasajeros y conducirlos si fuese necesario a sus destinos....

"De todo lo dicho se muestra la suma prosperidad de que es capaz

esta fundación, ya se mire por cualesquiera de sus aspectos...."-Firmado el 12 de Diciembre de 1794. Fdo: Miguel Geronimo Arguello.

La Cédula "real otorgando a la Concepción del Rio Cuarto el título de Villa está firmada por el Rey en Aranjuez el 12 de Abril del año 1797.

Queda con esto, cerrada la ~~antigua~~ historia antigua de este heroico y progresista pueblo de la Concepción del Rio Cuarto, que tantos hombres útiles y excelentes ciudadanos ha dado al país.

No podemos hablar de modestos orígenes, porque precisamente desde su primer momento, estuvo ligado a las ^{''''}mas brillante de las tradiciones americanas.

Y su primera población fué el casco de la principal Estancia del ~~país~~ mas orgulloso, rico y activo General de la colonia española, en cuyas venas corría la sangre de los Fundadores de Buenos Aires, de Santa Fe y Córdoba.

Y fué la Ciudad de Rio Cuarto, ejemplar modelo de la industria agropecuaria y centro industrial, en una época del siglo XVII, en que eran muy escasas las manifestaciones de esta índole, en todo el resto, no solamente del territorio argentino, sino de toda América hispana.

Este es y será siempre su mayor timbre de honor.-

